

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXVIII EDICION DE 36 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 11 de mayo de 1977</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278</p>
<p>Nº 10.234</p> <hr/> <p>HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas</p>	<p>ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador</p> <p>RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación</p> <p>Ing. ANDRES CORNEJO Ministro de Economía</p> <p>MARCELO COLL Capitán de Fragata Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. ROSENDO SOTO Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

La tarifa mínima de toda publicación de cualquier índole será de \$ 250,00.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50 %).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, registrarán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, registrará la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Poseción veintañal y Deslinde	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

Ley Fecha de Promulgación

DESCRIPCION

513t	4-5-77	Remuneraciones y adicionales del personal permanente y afectado a planes de trabajos públicos, tanto de la Administración Pública Provincial como de los Municipios	2273
------	--------	---	------

DECRETOS

M. de B. Social Nº 1323 del 29-4-77 — Designando a profesionales, para desempeñarse en la Estación Sanitaria de Santa Victoria Este ...	2284
---	------

	Pág.
S. G. de la Gob. Nº 1325 del 3-5-77 — Rescindiendo en el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Sr. Miguel Angel Marsili de Oronoz	2284
S. G. de la Gob. Nº 1326 del 3-5-77 — Pagando la suma de \$ 1.000.000 a favor de la Dirección General Agropecuaria - Ejercicio 1977.	2284
S. G. de la Gob. Nº 1327 del 3-5-77 — Declarando asuetos en oficinas que funcionan en el edificio del Palacio Legislativo	2285
S. G. de la Gob. Nº 1328 del 3-5-77 — Autorizando a la Dirección General de Compras y Suministros a adquirir 10 cascos con su correspondiente correaje	2285
M. de Economía Nº 1329 del 3-5-77 — Ampliando los términos del artículo 1º del decreto Nº 1318/77	2285
M. de Economía Nº 1330 del 3-5-77 — Aceptando la renuncia presentada por la Sra. Susana Elsa Lindow de Juri, del Ministerio de Economía	2286
M. de Economía Nº 1331 del 3-5-77 — Aprobando el legajo técnico de la obra: Construcción Cerco Perimetral Escuela Remedios Escalada de San Martín, Salta-Capital	2286
M. de Economía Nº 1332 del 3-5-77 — Aprobando el legajo técnico de la obra: Tanque Elevado de 100 m3. p/Localidad de Gaona, Departamento Anta, confeccionado por A.G.A.S. ..	2286
M. de Economía Nº 1333 del 3-5-77 — Aprobando el legajo técnico de la obra: Ampliación Consultorios Externos en Maternidad Luisa B. de Villar, Salta-Capital, confeccionado por la Dirección General de Arquitectura	2287
M. de Economía Nº 1334 del 3-5-77 — Aprobando legajos técnicos confeccionados por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente a varias obras	2288
S. G. de la Gob. Nº 1336 del 3-5-77 — Designando a representantes del Gobierno de la Provincia ante la IIIa. Feria Internacional Agro-Industrial del Norte Argentino	2289
M. de Economía Nº 1337 del 4-5-77 — Autorizando la apertura de un crédito, para atender los gastos que demande el Expte. 37.815 del Juzgado Penal Nº 1 de San Nicolás	2289
M. de Economía Nº 1338 del 4-5-77 — Aceptando la renuncia presentada por la Sra. Elva Virginia Sotelo de Cervera de la Dirección General de Arquitectura	2290
M. de Economía Nº 1339 del 4-5-77 — Aprobando el Convenio Aclaratorio entre el Sr. Secretario de Estado de Obras Públicas de la Provincia y el Ing. Luis Beltrán Cruz	2290
M. de Economía Nº 1340 del 4-5-77 — Aprobando el legajo técnico de la obra: Ampliación de la Red Distribuidora de Agua Corriente en el Tala - Dpto. La Candelaria, confeccionado por A.G.A.S.	2291

EDICTO DE MINA

Nº 27292 — David Celso Plaza	2291
Nº 27291 — David Celso Plaza	2291
Nº 27290 — Dirección General de Fabricaciones Militares	2291
Nº 27289 — Dirección General de Fabricaciones Militares	2292
Nº 27288 — Dirección General de Fabricaciones Militares	2292

LICITACION PUBLICA

Nº 27401 — A. G. A. S.	2292
Nº 27429 — Dirección de Arquitectura, Lic. Pública Nº 12	2292
Nº 27428 — Dirección de Arquitectura, Lic. Pública Nº 11	2292
Nº 27427 — Dirección de Arquitectura, Lic. Pública Nº 10	2292
Nº 27426 — Dirección de Arquitectura, Lic. Pública Nº 9	2293
Nº 27425 — Dirección de Arquitectura, Lic. Pública Nº 8	2293
Nº 27424 — Dirección de Arquitectura, Lic. Pública Nº 7	2293
Nº 27423 — Dirección de Arquitectura, Lic. Pública Nº 6	2293
Nº 27422 — Dirección de Arquitectura, Lic. Pública Nº 5	2293
Nº 27421 — Dirección de Arquitectura, Lic. Pública Nº 4	2293
Nº 27414 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Pública Nº 21	2294
Nº 27413 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Pública Nº 20	2294
Nº 27407 — Dirección de Arquitectura, Lic. Pública Nº 2	2294
Nº 27406 — Dirección de Arquitectura, Lic. Pública Nº 3	2294

	Pág.
Nº 27405 — A. G. A. S.	2294
Nº 27404 — Y. P. F. - Metán, Lic. Pública Nº 8	2294
Nº 27403 — Y. P. F. - Metán, Lic. Pública Nº 9	2294
Nº 27402 — Y. P. F. - Metán, Lic. Pública Nº 7	2295
Nº 27349 — I.N.T.A., Lic. Pública Nº 1005	2295

EDICTO CITATORIO

Nº 27336 — José Majul Yazlle	2295
Nº 27335 — Víctor Eugenio y Hugo Fredi Cardozo	2295
Nº 27311 — Leandro Rosel Palermo	2295
Nº 27298 — Pedro Lucio Lera	2295

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 27430 — Por Gustavo A. Bollinger. Juicio: Direc. Gral. de Rentas vs. Francisco Lucio Manuel Guzmán	2296
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 27343 — Heberto Genaro Ovando	2296
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 27445 — Manuel Chaile	2296
Nº 27444 — Alberto Gustavo Cortés Ubiergo o Cortéz	2296
Nº 27443 — Bernardo Carlos Prieto	2296
Nº 27442 — María Spano de Ybba	2296
Nº 27441 — Camilo Riquelme y Rosa del Carmen Herrera de Riquelme	2296
Nº 27438 — Pablo Medina	2297
Nº 27437 — Manuel Rómiro Guzmán	2297
Nº 27436 — Quinteros de Mata, Marta Ketty	2297
Nº 27432 — Lina Mercedes Zapag Vda. de Alandunt	2297
Nº 27431 — Soria José Raúl y Soria María Teresa Picon de	2297
Nº 27418 — Imperatriz Lagoria	2297
Nº 27417 — Fernández Raúl Buenaventura	2297
Nº 27416 — Moya Santo Sabino	2297
Nº 27415 — Rafael Vico Gimena	2297
Nº 27409 — Orgás Guillermo y Jesús Teresa Chaile de Orgás	2297
Nº 27348 — María Bernardina Romero de García	2297
Nº 27347 — Félix Ojuel Del Campo	2298
Nº 27341 — José Mauricio Hoyos	2298
Nº 27340 — Pedro Romero	2298
Nº 27337 — Víctor Saravia	2298
Nº 27330 — Fuentealba Berta Isabel del Carmen Díaz Reta de	2298
Nº 27324 — Primitiva Barraza de Mercado	2298
Nº 27323 — Ramón Pachado	2298
Nº 27321 — Arnobio Lindor Domínguez	2298
Nº 27317 — Rómulo Santiago Guerrero	2298
Nº 27315 — Padilla Susana Aguirre	2298
Nº 27314 — Ignacio Cecilio Flores	2298
Nº 27309 — Lucía Gutiérrez de Alarcón	2299
Nº 27299 — Alarcón, Feliciano Sánchez de	2299
Nº 27293 — Omar Gabriel Roberto	2299
Nº 27281 — Domingo Alberto Altamira	2299
Nº 27278 — Julió Gerónimo	2299
Nº 27277 — Prudencio Salinas	2299
Nº 27276 — Marcos Marín	2299
Nº 27270 — Jeannette Elizabeth Cadir Méndez	2299
Nº 27268 — Cury Francisca Ponce de	2299
Nº 27264 — Vñca Lázaro	2299
Nº 27253 — Zárate Uño Augusto	2299
Nº 27252 — Manuel Díaz	2299
Nº 27244 — Jová Agustina Guitián Ramos de Castrillo	2300

REMATE JUDICIAL

	Pag.
Nº 27435 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Guaymás Juan B. vs. Zerpa Olarte Elva Rosa ..	2300
Nº 27434 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ejec. Hipotecaria a Aldonate Rafaila	2300
Nº 27433 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Martínez B. Alejandro vs. Chauqui R. Eulogio.	2300
Nº 27411 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Guevara Vaca Pedro vs. Martínez Ortega ...	2300
Nº 27410 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Chávez Díaz Oscar vs. Díaz Cristina Zamora ..	2300
Nº 27408 — Ernesto V. Solá. Juicio: Franco Mirta del Valle vs. Vilte J. Miguel	2301
Nº 27297 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de la ciudad de Salta vs. Me- drano Evaristo Amado	2301
Nº 27296 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de la ciudad de Salta vs. Emi- lio Espelta o Carlos A. Xamena	2301
Nº 27295 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de la ciudad de Salta vs. Car- los Adán González	2301

POSESION VEINTEÑAL

Nº 27439 — Arias Darío Felipe	2301
Nº 27420 — Eduvigés Pérez	2301
Nº 27419 — Pace Guillermo Francisco	2302
Nº 27333 — Martínez Florencio Demetrio	2302
Nº 27332 — Toledo Alba Elvecia	2302
Nº 27261 — Vicente Arquati	2302

CITACION A JUICIO

Nº 27322 — Rosario Victorio Yapura	2302
--	------

EDICTO DE ADOPCION

Nº 27342 — Carlos Ubaldo Quipildor	2303
--	------

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 27440 — Mar-Hel S. A.	2303
-------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 27346 — Remy S. A., para el día 20-5-77	2303
--	------

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

Salta, 4 de mayo de 1977

LEY Nº 5135**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 11-13769/77.

VISTO las facultades legislativas conferidas por el Artículo 5º de la Instrucción Nº 1/76 de la Junta Militar,

El Gobernador de la provincia de Salta

sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Las remuneraciones y adicionales del personal permanente y afectado a planes de trabajos públicos, tanto de la Administración

Provincial como de los Municipios, no comprendidos en convenciones colectivas de trabajo a excepción de los agentes dependientes de la Dirección Provincial de Vialidad, quedan fijados en los importes que se detallan en planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley.

Art. 2º — Las remuneraciones del personal docente provincial regido por las leyes 3338 y 3707, se ajustarán a las normas y condiciones que a continuación se indican.

- a) Para aquellos cargos que tienen retribución fijada por índices, al valor del índice Uno (1) será igual a Doscientos veinticuatro pesos (\$ 224,00);
- b) Los profesores dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, percibirán la hora cátedra con el equivalente a Ocho (8) y Trece (13)

- puntos, los de nivel secundario y terciario, respectivamente;
- c) Las remuneraciones mínimas mensuales correspondientes a los cargos de maestro de grado de escuela común y maestro especial o cargos equivalentes, serán de Veintinueve mil ciento nueve pesos (\$ 29.109) y Veintitrés mil novecientos cincuenta y siete pesos (\$ 23.957), respectivamente;
- d) A los efectos de la liquidación de los adicionales bonificables, establécese como remuneración básica para el cargo de maestro de grado, la suma de Veintinueve mil ciento nueve pesos (\$ 29.109).

Art. 3º — Las remuneraciones del personal temporario y contratado, vigente al 31-3-77, se incrementarán en el porcentaje de aumento que se otorga a los cargos de remuneración igual o más aproximada de la planta permanente.

Art. 4º — Déjase establecido que las remuneraciones para el personal de la Dirección Provincial de Vialidad, son las que se consignan en el anexo XI de la presente ley, adicionándose exclusivamente los conceptos "Categorización Vial", "Bonificación por Antigüedad" y "Adicional por Presentismo".

Art. 5º — Ratifícanse los artículos 4º, 6º, 8º, 10º, 11º y 12º de la ley 5102/77.

Art. 6º — Las disposiciones de la presente ley,

tendrán vigencia al 1º de abril del año en curso.

Art. 7º — El gasto que demande el cumplimiento de todo lo dispuesto precedentemente, se imputará a las respectivas partidas previstas en el rubro principal "Personal" y/o "Transferencias" cuando corresponda, utilizándose para los refuerzos pertinentes el Crédito Adicional previsto en la ley 5111/77 bajo el concepto de "Crédito para Mejoras Salariales", quedando autorizada Contaduría General de la Provincia a practicar los ajustes presupuestarios y contables que resulten necesarios a tales efectos.

Art. 8º — En todos los casos, las remuneraciones y adicionales resultantes de las disposiciones de la presente ley, estarán sujetas a los aportes y contribuciones previsionales y asistenciales vigentes.

El aporte y la contribución previsionales establecidas por el artículo 12º, inciso 5), apartados a) y b) del Decreto Ley Nº 77/56; se cumplimentarán en cuatro (4) cuotas mensuales y consecutivas.

Art. 9º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA
Cornejo
Davids
Coll
Alvarado

AUTORIDADES SUPERIORES

ANEXO I

REMUNERACIONES VIGENTES DESDE EL 1º-4-77

JERARQUIAS	Sueldo Básico	Gastos de Representación	TOTAL
Gobernador	170.000,—	170.000,—	340.000,—
Ministros, Secretario General de la Gobernación, Fiscal de Gobierno	153.000,—	153.000,—	306.000,—
Secretarios de Estado	144.500,—	144.500,—	289.000,—
Sub - Secretarios	140.250,—	140.250,—	280.500,—
Presidente Banco Provincial	130.735,—	130.735,—	261.470,—
Presidente Banco de Préstamos y Asistencia Social	130.735,—	130.735,—	261.470,—
Presidente Instituto Provincial de Seguros	114.800,—	114.800,—	229.600,—
Presidente Directorio de Vialidad de Salta	114.800,—	114.800,—	229.600,—
Contador General de la Provincia	114.800,—	114.800,—	229.600,—
Presidente Caja de Previsión Social	108.300,—	108.300,—	216.600,—
Presidente Instituto Provincial de la Vivienda	108.300,—	108.300,—	216.600,—
Representante del Gobernador en la Capital Federal	134.900,—	134.900,—	269.800,—

ANEXO II

PERSONAL DEL ESCALAFON GENERAL
REMUNERACIONES VIGENTES DESDE EL 1º-4-77

CATEGORIA	Sueldo Básico (1)	Compensación Funcional (2)	Asignación de Categor. (3) = (1) + (2)	Bonificación Antigüedad 6%
24	80.640,—	100.800,—	181.440,—	1.088,64
23	64.800,—	81.000,—	145.800,—	874,80
22	52.080,—	65.100,—	117.180,—	703,08
21	41.840,—	52.300,—	94.140,—	564,84
20	33.640,—	42.050,—	75.690,—	454,14
19	27.000,—	33.750,—	60.750,—	364,50
18	23.480,—	29.350,—	52.830,—	316,98
17	20.960,—	26.200,—	47.160,—	282,96
16	18.680,—	23.350,—	42.030,—	252,18
15	18.450,—	18.450,—	36.900,—	221,40
14	17.350,—	17.350,—	34.700,—	208,20
13	16.100,—	16.100,—	32.200,—	193,20
12	15.100,—	15.100,—	30.200,—	181,20
11	14.400,—	14.400,—	28.800,—	172,80
10	13.600,—	13.600,—	27.200,—	163,20
9	13.050,—	13.050,—	26.100,—	156,60
8	12.650,—	12.650,—	25.300,—	151,80
7	12.100,—	12.100,—	24.200,—	145,20
6	11.700,—	11.700,—	23.400,—	140,40
5	11.300,—	11.300,—	22.600,—	135,60
4	10.900,—	10.900,—	21.800,—	130,80
3	10.600,—	10.600,—	21.200,—	127,20
2	10.300,—	10.300,—	20.600,—	123,60
1	10.000,—	10.000,—	20.000,—	120,00

ANEXO III

PERSONAL DE SEGURIDAD (POLICIA)

REMUNERACIONES VIGENTES A PARTIR DEL 1º-4-77

J E R A R Q U I A S	Sueldo Básico	Riesgo Profesional	Dedicación Especial	Responsabilidad Funcional	Remuneración Mensual Total
Jefe	276.723,—	—	—	—	276.723,—
Sub - Jefe	258.841,—	—	—	—	258.841,—
Inspector General	220.895,—	7.266,—	9.082,—	11.045,—	248.288,—
Inspector Mayor	201.247,—	7.266,—	9.082,—	10.062,—	227.657,—
Comisario Inspector	182.165,—	7.266,—	9.082,—	9.108,—	207.621,—
Comisario Principal	173.735,—	7.266,—	9.082,—	8.687,—	198.770,—
Comisario	163.800,—	7.266,—	9.082,—	8.190,—	188.338,—
Sub - Comisario	134.464,—	7.266,—	9.082,—	6.723,—	157.535,—
Oficial Principal	115.685,—	7.266,—	9.082,—	—	132.033,—
Oficial Auxiliar	90.952,—	7.266,—	9.082,—	—	107.300,—
Oficial Ayudante	51.897,—	7.266,—	9.082,—	—	68.245,—
Oficial Sub - Ayudante	45.426,—	7.266,—	9.082,—	—	61.774,—
Sub - Oficial Mayor	114.630,—	7.266,—	9.082,—	—	130.978,—
Sub - Oficial Principal	110.658,—	7.266,—	9.082,—	—	127.006,—
Sargento Ayudante	99.194,—	7.266,—	9.082,—	—	115.542,—
Sargento Primero	64.779,—	7.266,—	9.082,—	—	81.127,—
Sargento	53.003,—	7.266,—	9.082,—	—	69.351,—
Cabo Primero	47.126,—	7.266,—	9.082,—	—	63.474,—
Cabo	39.497,—	7.236,—	9.082,—	—	55.845,—
Agente	36.331,—	7.266,—	9.082,—	—	52.679,—

ANEXO IV
PERSONAL DE SEGURIDAD (INSTITUTOS PENALES)

REMUNERACIONES VIGENTES DESDE EL 1º-4-77

J E R A R Q U I A S	Sueldo Básico	Riesgo Profesional	Dedicación Especial	Responsabilidad Funcional	Remuneración Mensual Total
Director General	258.841,—	—	—	—	258.841,—
Sub - Director	253.300,—	—	—	—	253.300,—
Prefecto Mayor	220.895,—	7.266,—	9.082,—	11.045,—	248.288,—
Prefecto	201.247,—	7.266,—	9.082,—	10.062,—	227.657,—
Sub - Prefecto	182.165,—	7.266,—	9.082,—	9.108,—	207.621,—
Alcaide Mayor	173.735,—	7.266,—	9.082,—	8.687,—	198.770,—
Alcaide	163.800,—	7.266,—	9.082,—	8.190,—	188.338,—
Sub - Alcaide	134.464,—	7.266,—	9.082,—	6.723,—	157.535,—
Adjutor Mayor	115.685,—	7.266,—	9.082,—	—	132.033,—
Adjutor	90.952,—	7.266,—	9.082,—	—	107.300,—
Sub - Adjutor	51.897,—	7.266,—	9.082,—	—	68.245,—
Ayudante Mayor	90.952,—	7.266,—	9.082,—	—	107.300,—
Ayudante	64.779,—	7.266,—	9.082,—	—	81.127,—
Sub - Ayudante	53.003,—	7.266,—	9.082,—	—	69.351,—
Auxiliar Mayor	47.126,—	7.266,—	9.082,—	—	63.474,—
Auxiliar	39.497,—	7.266,—	9.082,—	—	55.845,—
Sub - Auxiliar	36.331,—	7.266,—	9.082,—	—	52.679,—

ANEXO V

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

REMUNERACIONES VIGENTES DESDE EL 1º-4-77

JERARQUIAS	Sueldo Básico	Compensación Jerárquica	TOTAL
Presidente de Corte	122.400,—	183.600,—	306.000,—
Ministro de Corte	122.400,—	183.600,—	306.000,—
Fiscal de Corte	102.400,—	153.600,—	256.000,—
Camarista	99.000,—	148.500,—	247.500,—
Fiscal de Cámara	90.240,—	135.360,—	225.600,—
Juez	86.400,—	129.600,—	216.000,—
Ministerio Público	72.000,—	108.000,—	180.000,—
Secretario de Corte	86.400,—	129.600,—	216.000,—
Secretario de Cámara	64.800,—	97.200,—	162.000,—
Secretario de Juzgado	57.600,—	86.400,—	144.000,—
Director	72.000,—	108.000,—	180.000,—
Jefe de Departamento	52.123,—	78.185,—	130.308,—
Jefe de División	47.392,—	71.087,—	118.479,—
Oficial Sup. de 1º	44.973,—	67.459,—	112.432,—
Oficial Sup. de 2º	41.459,—	62.189,—	103.648,—
Jefe de Despacho	39.194,—	58.790,—	97.984,—
Oficial Mayor	33.071,—	49.606,—	82.677,—
Oficial Principal	29.479,—	44.218,—	73.697,—
Oficial	26.730,—	40.096,—	66.826,—
Oficial Auxiliar	23.909,—	35.864,—	59.773,—
Escribiente Mayor	21.358,—	32.036,—	53.394,—
Escribiente	18.278,—	27.416,—	45.694,—
Auxiliar	15.162,—	22.743,—	37.905,—
Auxiliar Superior	28.553,—	42.830,—	71.383,—
Auxiliar Mayor	25.835,—	38.752,—	64.587,—
Auxiliar Principal Técnico	23.049,—	34.574,—	57.623,—
Auxiliar Técnico	21.358,—	32.036,—	53.394,—
Auxiliar de Primera	18.278,—	27.416,—	45.694,—
Auxiliar de Segunda	16.716,—	25.073,—	41.789,—
Auxiliar Ayudante	15.934,—	23.901,—	39.835,—
Ayudante	13.496,—	20.243,—	33.739,—

ANEXO VI

PERSONAL SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

REMUNERACIONES VIGENTES DESDE EL 1º-4-77

JERARQUIAS	Sueldo Básico	Compensación Jerárquica	TOTAL
Presidente	99.000,—	148.500,—	247.500,—
Vocales	99.000,—	148.500,—	247.500,—

ANEXO VII

PERSONAL DOCENTE PRIMARIO

REMUNERACIONES A PARTIR 1º-4-1977

INDICE 1 = \$ 224

C A R G O S	Remuneración Básica	Deducción Exclusiva	Deducción Funcional	Remuneración Mensual Total	Total Puntos
Presidente Consejo General de Educación	19.488,—	36.512,—	43.232,—	99.232,—	443
Vocal Vice - Presidente	18.368,—	36.064,—	40.320,—	94.752,—	423
Vocal	17.024,—	32.256,—	40.320,—	89.600,—	381
Secretario Técnico	15.008,—	33.824,—	30.016,—	78.848,—	352
Inspector General	15.008,—	33.824,—	30.016,—	78.848,—	352
Inspector de Zona	14.112,—	33.152,—	27.104,—	74.368,—	332
Inspector Enseñanza Religiosa	14.112,—	33.152,—	27.104,—	74.368,—	332
Jefe Departamento Psicopedagogía	15.904,—	15.456,—	22.400,—	53.760,—	240
Jefe Centro Estudios Superiores	15.680,—	—	28.672,—	44.352,—	198
Director 1ª Categoría	11.872,—	—	36.064,—	47.936,—	214
Ayudante Gabinete	11.872,—	—	36.064,—	47.936,—	214
Director 2ª Categoría	11.200,—	—	34.720,—	45.920,—	205
Director 3ª Categoría	10.528,—	—	33.600,—	44.128,—	197
Director Personal Unico	9.632,—	—	17.696,—	27.328,—	122
Vice - Director	10.080,—	—	32.704,—	42.784,—	191
Secretario Docente	9.856,—	—	19.264,—	29.120,—	130
Ayudante Psicopedagogía	9.856,—	—	19.264,—	29.120,—	130
Jefe de Taller	9.856,—	—	19.264,—	29.120,—	130
Secretario Centro Estudios Superiores	9.856,—	—	19.264,—	29.120,—	130
Maestro de Grado	25.312,—	—	—	25.312,—	113
Asistente Escolar	25.312,—	—	—	25.312,—	113
Maestro Celador	23.520,—	—	—	23.520,—	105
Maestro Enseñanza Práctica	21.504,—	—	—	21.504,—	96
Maestro Especial Escuela Común	20.832,—	—	—	20.832,—	93
Maestro Ayudante Enseñanza Práctica	18.368,—	—	—	18.368,—	82

ANEXO VIII

REMUNERACIONES PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN
"DOCENTE SECUNDARIO Y SUPERIOR"

VIGENTE DESDE EL 1º-4-1977

INDICE I - \$ 224

C A R G O S	Remuneración Básica	Dedicación Funcional	Dedicación Exclusiva	Remuneración Mensual Total	Total Puntos
I. Dirección Gral. y Personal de Supervisión					
Director General	19.488,— (87)	36.512,— (163)	43.232,— (193)	99.232,—	443
Supervisor Téc. Gral.	18.368,— (82)	36.064,— (161)	40.320,— (180)	94.752,—	423
Superior Téc. Zona	17.248,— (77)	35.392,— (158)	36.960,— (165)	89.600,—	400
Secretario Técnico	16.576,— (74)	34.944,— (156)	34.944,— (156)	86.464,—	386
II. Escuela Nivel Medio y Artística					
Selector Bibliográfico	16.800,— (75)	38.528,— (172)	—	55.328,—	247
Director de 1ª Categoría	16.352,— (73)	37.408,— (167)	—	53.760,—	240
Director de 2ª Categoría	15.456,— (69)	35.616,— (159)	—	51.072,—	228
Director de 3ª Categoría	14.784,— (66)	34.048,— (152)	—	48.832,—	218
Director de Coro	25.312,— (113)	—	—	25.312,—	113
Vice - Director 1ª Categoría	14.112,— (63)	34.048,— (152)	—	48.160,—	215
Vice - Director 2ª Categoría	13.664,— (61)	32.256,— (144)	—	45.920,—	205
Secretario 1ª Categoría	10.528,— (47)	26.656,— (119)	—	36.960,—	165
Secretario 2ª Categoría	10.080,— (45)	25.312,— (113)	—	35.392,—	158
Secretario 3ª Categoría	9.632,— (43)	23.520,— (105)	—	33.152,—	148
Prosecretario	7.616,— (34)	19.264,— (86)	—	26.880,—	120
Bibliotecario.	26.880,— (120)	—	—	26.880,—	120
Jefe Precept. 1ª Categoría	25.312,— (113)	—	—	25.312,—	113
Jefe Precept. 2ª Categoría	23.520,— (105)	—	—	23.520,—	105
Jefe Precept. 3ª Categoría	22.400,— (100)	—	—	22.400,—	100
Encargado Gabinete	23.520,— (105)	—	—	23.520,—	105
Preceptor	22.400,— (100)	—	—	22.400,—	100
Profesor por horas	1.792,— (8)	—	—	1.792,—	8

ANEXO VIII
REMUNERACIONES PERSONAL COMPENDIDO EN EL REGIMEN
"DOCENTE SECUNDARIO Y SUPERIOR"

VICENTE DESDE EL 1º-4-1977

INDICE 1 - \$ 224

C A R G O S	Remuneración Básica	Dedicación Funcional	Dedicación Exclusiva	Remuneración Mensual Total	Total Puntos
III. Enseñanza Técnica y Especial					
Director de 1ª Categoría	16.352,— (73)	30.016,— (134)	—	46.368,—	207.
Director de 2ª Categoría	15.456,— (69)	28.448,— (127)	—	43.904,—	196
Director de 3ª Categoría	14.784,— (66)	27.104,— (121)	—	41.888,—	187
Director de 4ª Categoría	13.664,— (61)	25.088,— (112)	—	38.752,—	173
Vice Director:					
Vice Director 1ª Categoría	14.112,— (63)	25.760,— (115)	—	39.872,—	178
Vice Director 2ª Categoría	13.664,— (61)	25.088,— (112)	—	38.752,—	173
Vice Director 3ª Categoría	13.440,— (60)	24.640,— (110)	—	38.080,—	170
Secretario:					
Secretario 1ª Categoría	10.528,— (47)	19.264,— (86)	—	29.792,—	133
Secretario 2ª Categoría	10.080,— (45)	18.592,— (83)	—	28.672,—	128
Secretario 3ª Categoría	9.632,— (43)	17.696,— (79)	—	27.328,—	122
Jefe Preceptor					
Jefe Preceptor 1ª Categoría	21.504,— (96)	—	—	21.504,—	96
Jefe Preceptor 2ª Categoría	20.160,— (90)	—	—	20.160,—	90
Preceptor	18.368,— (82)	—	—	18.368,—	82
Jefe de Taller	23.520,— (105)	—	—	23.520,—	105
Maestro (Diurno) Jornada Completa	25.312,— (105)	—	—	25.312,—	113
Maestro Horario Reducido	21.280,— (95)	—	—	21.280,—	95
Profesor (8 puntos) 1 Hora Cátedra	1.792,— (8)	—	—	1.792,—	8
IV. Nivel Terciario					
Rector - Director	18.816,— (84)	39.424,— (176)	—	58.240,—	260
Vice - Director	15.456,— (69)	33.824,— (151)	—	49.280,—	220
Secretario	14.560,— (65)	32.480,— (145)	—	47.040,—	210
Instructor	13.216,— (59)	29.344,— (131)	—	42.560,—	190
Coordinador	9.184,— (41)	22.176,— (99)	—	31.360,—	140
Encargado Gabinete	25.312,— (113)	—	—	25.312,—	113
Jefe Preceptor	25.312,— (113)	—	—	25.312,—	113
Maestra Jardinera	23.520,— (105)	—	—	23.520,—	105
Maestro Celador	22.400,— (100)	—	—	22.400,—	100
Preceptor	2.912,— (13)	—	—	2.912,—	13
Profesor - Hora Cátedra	—	—	—	—	—

ANEXO IX

PERSONAL MUNICIPALIDAD CAPITAL

REMUNERACIONES VIGENTES DESDE EL 1º-4-77

CATEGORIAS	Sueldo Básico	Gastos de Representación	Total Mensual
Intendente	139.600,—	139.600,—	279.200,—
Secretario	114.750,—	114.750,—	229.500,—
24	163.296,—	—,—	163.296,—
23	131.220,—	—,—	131.220,—
22	105.462,—	—,—	105.462,—
21	84.726,—	—,—	84.726,—
20	68.121,—	—,—	68.121,—
19	54.675,—	—,—	54.675,—
18	47.547,—	—,—	47.547,—
17	42.444,—	—,—	42.444,—
16	37.827,—	—,—	37.827,—
15	33.210,—	—,—	33.210,—
14	31.230,—	—,—	31.230,—
13	30.200,—	—,—	30.200,—
12	28.800,—	—,—	28.800,—
11	27.200,—	—,—	27.200,—
10	26.100,—	—,—	26.100,—
9	25.300,—	—,—	25.300,—
8	24.200,—	—,—	24.200,—
7	23.400,—	—,—	23.400,—
6	22.600,—	—,—	22.600,—
5	21.800,—	—,—	21.800,—
4	21.200,—	—,—	21.200,—
3	20.600,—	—,—	20.600,—
2	20.000,—	—,—	20.000,—

ANEXO X

PERSONAL MUNICIPIOS DEL INTERIOR

REMUNERACIONES VIGENTES DESDE EL 1º-4-77

CATEGORIAS	Municipios de 1ª Categoría	Municipios de 2ª Categoría	Municipios de 3ª Categoría	Municipios de 4ª Categoría
Intendente	173.296,—	155.152,—	146.080,—	141.453,—
Secretario	168.296,—	150.152,—	141.080,—	136.453,—
24	163.296,—	145.152,—	136.080,—	131.453,—
23	131.220,—	116.640,—	109.350,—	105.632,—
22	105.462,—	93.744,—	87.885,—	84.897,—
21	84.726,—	75.312,—	70.605,—	68.204,—
20	68.121,—	60.552,—	56.768,—	54.838,—
19	54.675,—	48.600,—	45.563,—	44.014,—
18	47.547,—	42.264,—	39.623,—	38.276,—
17	42.444,—	37.728,—	35.370,—	34.167,—
16	37.827,—	33.624,—	31.523,—	30.451,—
15	33.210,—	29.520,—	27.675,—	26.734,—
14	31.230,—	27.760,—	26.025,—	25.140,—
13	28.980,—	25.760,—	24.150,—	23.329,—
12	27.180,—	24.160,—	22.650,—	21.880,—
11	25.920,—	23.040,—	21.600,—	20.866,—
10	24.480,—	21.760,—	20.400,—	19.706,—
9	23.490,—	20.880,—	19.575,—	18.909,—
8	22.760,—	20.240,—	18.975,—	18.330,—
7	21.780,—	19.360,—	18.150,—	—,—
6	21.060,—	18.720,—	17.550,—	—,—
5	20.340,—	18.080,—	—,—	—,—
4	19.620,—	17.940,—	—,—	—,—
3	19.080,—	—,—	—,—	—,—
2	18.540,—	—,—	—,—	—,—

ANEXO XI

PERSONAL DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

REMUNERACIONES VIGENTES DESDE EL 1º-4-77

C L A S E	Sueldo Básico	Compensación Funcional	Gastos de Representación	TOTAL
20	68.340,—	51.642,—	16.800,—	136.782,—
19	61.813,—	50.436,—	10.800,—	123.049,—
18	55.921,—	48.726,—	6.000,—	110.647,—
17	50.633,—	46.489,—	2.400,—	99.522,—
16	45.874,—	43.637,—	—,—	89.511,—
15	41.594,—	38.906,—	—,—	80.500,—
14	37.745,—	34.658,—	—,—	72.403,—
13	34.278,—	30.830,—	—,—	65.108,—
12	31.169,—	27.392,—	—,—	58.561,—
11	28.368,—	24.302,—	—,—	52.670,—
10	25.847,—	21.516,—	—,—	47.363,—
09	23.834,—	18.769,—	—,—	42.603,—
08	22.109,—	16.208,—	—,—	38.317,—
07	20.558,—	13.910,—	—,—	34.468,—
06	19.934,—	11.051,—	—,—	30.985,—
05	19.517,—	8.351,—	—,—	27.868,—
04	18.804,—	6.272,—	—,—	25.076,—
03	18.352,—	4.190,—	—,—	22.542,—
02	17.940,—	2.340,—	—,—	20.280,—
01	17.538,—	700,—	—,—	18.238,—

DECRETOS

Salta, 29 de abril de 1977

DECRETO Nº 1323

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 35.914/76 - Cód. 66.

VISTO que en las presentes actuaciones la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, solicita designaciones a favor de los doctores Silvia Ester Onaga de Gual y Miguel Angel Gual, para desempeñarse como Directora y Médico Zonal de la Estación Sanitaria de Santa Victoria Este, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que resulta de imprescindible necesidad proceder a la cobertura de dichos cargos, a fin de mantener el normal desenvolvimiento del referido establecimiento asistencial;

Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en el artículo 2º del decreto ley Nº 16/76;

Que a fs. 7 vta. se ha emitido el informe previo que compete a la Dirección General de Administración de Personal y Dirección General de Presupuesto y Finanzas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1977, descongélense dos (2) vacantes de clase 09, categoría 19, del presupuesto de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 2º — Designase con vigencia al 1º de marzo del año en curso, en carácter interino y hasta tanto se llame a concurso, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la ley Nº 3371/59, a los siguientes profesionales, para desempeñarse en la Estación Sanitaria de Santa Victoria Este, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, en las funciones y categorías que a continuación se detallan:

Doctora Silvia Ester Onaga de Gual, Libreta Cívica Nº 5.909.029, clase 1948, matrícula profesional Nº 934, clase 09, categoría 19, Directora.

Doctor Miguel Angel Gual, Libreta de Enrolamiento Nº 7.264.167, clase 1942, matrícula profesional Nº 935, clase 09, categoría 19, Médico Zonal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Cornejo
Coll
Aleján
Alvarado
Nordera

Salta, 3 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1325

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 782 del 24 de marzo de 1977, por el que se aprueba el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el señor Miguel Angel Marsili de Oronoz, para su desempeño como Supervisor General de Información Pública; y

Atento a lo establecido en la cláusula décima primera del mismo,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º. — Rescindese a partir del 1º de junio del corriente año, el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Miguel Angel Marsili de Oronoz, aprobado por Decreto Nº 782/77.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Cornejo
Alvarado

Salta, 3 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1326

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el decreto Nº 1319/77 por el que se dispone la erogación de \$ 1.000.000, a los efectos de la realización de la IV Reunión Nacional de Ministros y Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe resulta insuficiente para hacer frente a los gastos que demandará el desarrollo de esta Reunión con la adecuada jerarquía que garantice el éxito de la misma;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General, páguese la suma de Un millón de pesos (\$ 1.000.000) a favor de la Dirección General Agropecuaria, con cargo a la cuenta Valores a Regularizar - Entrega a Cuenta de Presupuesto - Dirección General Agropecuaria, Ejercicio 1977, para que con cargo de oportuna rendición de cuenta documentada de su inversión, haga frente a los gastos que le indique la comisión creada por el artículo 2º del decreto Nº 1284/77, y en concepto de ampliación de lo dispuesto por decreto Nº 1319/77, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Cornejo
Alvarado

Salta, 3 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1327

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la IV Reunión Nacional de Ministros y Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería a realizarse en esta ciudad entre los días 5 al 8 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que las deliberaciones se llevarán a cabo en el edificio del Palacio Legislativo, donde funcionan diversas dependencias provinciales;

Que es necesario arbitrar los medios para el normal desarrollo de la citada reunión, lo que posibilitará el éxito que se estima alcanzará la misma;

Que el normal funcionamiento de las oficinas entorpecerá la labor que deberán realizar los participantes de estas jornadas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase asueto los días 3, 4, 5 y 6 de mayo de 1977 en Dirección de Comercio y Secretaría de Estado de Municipalidades; los días 4, 5 y 6 de mayo de 1977 en la Biblioteca del Palacio Legislativo y los días 5 y 6 de mayo de 1977 en Archivo Histórico, Archivo de la Provincia y Departamento de Información Legislativa, organismos éstos que funcionan en el edificio del Palacio Legislativo.

Art. 2º — Cada responsable de las dependencias mencionadas en el artículo anterior, designará a la o las personas que tendrán a su cargo los bienes patrimoniales de las mismas. Tanto los bienes patrimoniales como los empleados encargados de su custodia, estarán a disposición de la IV Reunión Nacional de Ministros y Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería. La nómina de los agentes afectados deberá ser elevada por escrito, con la antelación necesaria, a la Comisión creada por decreto Nº 1284/77.

Artículo 3º — Dispónese que las máquinas fotocopadoras del Departamento de Información Legislativa, Archivo de la Provincia y Secretaría General de la Gobernación serán afectadas, juntamente con los responsables del manejo de las mismas y los materiales necesarios, a la IV Reunión Nacional de Ministros y Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería. Los nombres de dichos empleados, deberán hacerse conocer a la Comisión Coordinadora de la citada reunión.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA
Cornejo
Alvarado**

Salta, 3 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1328

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-21691/77.

VISTO el expediente de la referencia por el que se gestiona la adquisición de cascos y correajes con destino a los integrantes de la Guardia de Seguridad de la Casa de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que la única firma que provee dichos elementos es TEC-NIPOL con domicilio en Suipacha 254 de Buenos Aires, la cual mantiene su presupuesto hasta el día 30 de abril del año en curso;

Que a fs. 3 vuelta, la Dirección Contable de la Gobernación procede a dar la imputación preventiva del gasto;

Que para hacer efectiva la compra solicitada se hace necesario emitir el instrumento administrativo que permita a la Dirección General de Compras y Suministros proceder conforme a la reglamentación vigente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27, inciso k) de Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972) autorízase a la Dirección Gral. de Compras y Suministros a adquirir en forma directa de la Casa TEC-NIPOL, con domicilio en calle Suipacha 254, Buenos Aires, 10 (Diez) cascos con sus correspondientes correajes color blanco, al precio aproximado, sujeto a reajuste de \$ 19.500 (Diecinueve mil quinientos pesos) cada uno.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto por el artículo anterior, lo será con imputación a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Sección 4, Sector 5, Principal 10, Parcial 6, Ejercicio 1977.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA
Cornejo
Alvarado**

Salta, 3 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1329

Ministerio de Economía

VISTO el decreto Nº 1318 dictado el 27 de abril del año en curso por el Poder Ejecutivo por el que declara asueto administrativo en el municipio de Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre, durante el día 28 del mismo mes, en conmemoración de un nuevo aniversario de la Batalla de Rosario de Lerma; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde ampliar los términos de dicha disposición administrativa dejando establecido que el asueto administrativo en dicha localidad comprende también al sector bancario;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliáanse los términos del artículo 1º del decreto Nº 1318/77 y déjase establecido que el asueto administrativo allí determinado también comprende a la actividad bancaria de dicha localidad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA

**Cornejo
Alvarado**

Salta, 3 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1330

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-13.730/77.

VISTO la renuncia presentada por la señora Susana Elsa Lindow de Juri al cargo de categoría 05, clase 02 del Ministerio de Economía; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 84/77 emitida por este Ministerio se otorga licencia extraordinaria a la recurrente por el término de tres meses desde el 28-3 hasta el 27-6-77;

Que atento la dimisión efectuada por el citado personal, corresponde suspender la vigencia de dicha disposición administrativa y aceptar la renuncia presentada por la misma a partir del 14-4-77, de acuerdo a los informes producidos por las Oficinas Sectorial de Personal y de Patrimonio y Dirección General de Administración a fs. 1, 1 vta. y 2 del expediente Nº 11-13.730/77, respectivamente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora Susana Elsa Lindow de Juri, al cargo de categoría 05, clase 02 del Ministerio de Economía, a partir del 14 de abril del año en curso.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, suspéndese la vigencia de la Resolución Ministerial Nº 84/77 a partir del 14-4-77.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA

**Cornejo
Alvarado**

Salta, 3 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1331

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 28 Nº 15.363/76.

VISTO el legajo técnico de la obra: "Construcción Cerco Perimetral Escuela Remedios Escalada de San Martín, Salta, Capital", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, con un presupuesto oficial de \$ 96.002; y,

CONSIDERANDO:

Que la referida obra tiene por finalidad proteger al establecimiento escolar de la acción de intrusos que puedan afectar sus instalaciones, artefactos y bienes integrantes del mismo;

Que la partida y fondos para su ejecución se encuentran previstos en el Plan de Trabajos Públicos 1977 del organismo actuante, quien realizó el compromiso preventivo que exige el art. 6º del decreto Nº 6539/64;

Que el Consejo de Obras Públicas, en reunión del día 22 de marzo de 1977 (Acta Nº 342, punto 5), consideró y aprobó el legajo técnico de la obra, aconsejando su ejecución por vía administrativa, conforme lo solicita la Dirección General de Arquitectura.

Que corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio, atento los términos de la Resolución Nº 452/77 del citado organismo y disposiciones del inc. b) del art. 32 y arts. 35, 36, 37, 38 y 39 del decreto ley 76/62 de Obras Públicas,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico de la obra: "Construcción Cerco Perimetral Escuela Remedios Escalada de San Martín, Salta, Capital", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, con un presupuesto oficial de \$ 96.002 (Noventa y seis mil dos pesos); y autorízase al citado organismo a realizar los trabajos por administración.

Art. 2º — Impútese la inversión que origine el cumplimiento de este decreto a. Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 4, Sector 05, Principal 11, Parcial 7, Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1977.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA

**Cornejo
Alvarado
Alemán**

Salta, 3 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1332

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 34-79860/77.

VISTO el legajo técnico de la obra: "Tanque Elevado de 100 m3. p/Localidad de Gaona, Departamento Apta" confeccionado por la Admi-

nistración General de Aguas, con un presupuesto oficial de \$ 11.031.304; y,

CONSIDERANDO:

Que, la obra referida tiene por finalidad la construcción de un taque de hormigón armado que sustituirá al anterior que hubo que demolerlo por encontrarse muy deteriorado y en condiciones precarias de estabilidad, con los riesgos consiguientes;

Que, la partida y fondos para su ejecución, se encuentran previstos en el Plan de Trabajos Públicos 1977 del organismo actuante, quien realizó el compromiso preventivo que exige el art. 6º del decreto Nº 6539/64;

Que, el Consejo de Obras Públicas, en reunión del 11 de abril de 1977 (Acta Nº 343, punto 16), consideró y aprobó el legajo técnico de la obra, aconsejando se convoque a licitación pública para la adjudicación y contratación de los trabajos, conforme solicita la Administración General de Aguas, debiéndose previamente realizar una verificación de las características de los áridos del lugar para fijar la fuente de extracción de los mismos;

Que, corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio, atento los términos de la Resolución Nº 10958/77 de la Administración General de Aguas y disposiciones del inc. a) del art. 32 y arts. 41 y 44 del decreto ley 76/62 de Obras Públicas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico de la obra: "Tanque Elevado de 100 m3. p/Localidad de Gaona, Departamento Anta" confeccionado por la Administración General de Aguas, con un presupuesto oficial de \$ 11.031.304 (Once millones treinta y un mil trescientos cuatro pesos), y autorízase al citado organismo a convocar a licitación pública para su adjudicación, debiéndose previamente realizar una verificación de las características de los áridos del lugar para fijar la fuente de extracción de los mismos.

Art. 2º — Impútese la inversión que origine el cumplimiento de este decreto a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 4, Sector 05, Principal 11, Parcial 1, Sub-Parcial 13, Provisión Ampliación y Mejoramiento Servicio Agua Potable en toda la Provincia, Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1977.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA

**Cornejo
Alvarado
Alemán.**

Salta, 3 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1333

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Nº 66-35337/76.

VISTO el legajo técnico de la obra "Ampliación Consultorios Externos en Maternidad Luisa B. de Villar", Salta, Capital, confeccionado por la Dirección General de Arquitectura con un presupuesto oficial de \$ 11.167.798; y,

CONSIDERANDO:

Que, la obra referida tiene por finalidad dar una mayor amplitud y funcionalidad al local donde se instala el edificio destinado a maternidad, a fin de que pueda cumplir con mayor comodidad y eficacia el fin que tiene asignado;

Que, la partida y fondos para su ejecución, se encuentran previstos en el Plan de Trabajos Públicos 1977 del organismo actuante, quien realizó el compromiso preventivo que exige el art. 6º del decreto Nº 6539/64;

Que, el Consejo de Obras Públicas, en reunión del 11 de abril de 1977 (Acta Nº 343 punto 13), consideró y aprobó el legajo técnico de la obra, aconsejando se convoque a licitación pública para la adjudicación y contratación de los trabajos, conforme solicita la Dirección General de Arquitectura previa verificación de los cálculos de las estructuras de hormigón armado;

Que corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio, atento los términos de la Resolución Nº 546/77 de la Dirección General de Arquitectura y disposiciones del inc. a) del art. 32 y arts. 41 y 44 del decreto ley 76/62 de Obras Públicas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico de la obra "Ampliación Consultorios Externos en Maternidad Luisa B. de Villar, Salta, Capital", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, con un presupuesto oficial de pesos 11.167.798 (Once millones ciento sesenta y siete mil setecientos noventa y ocho pesos), y autorízase al citado organismo a convocar a licitación pública para su adjudicación, previa verificación de los cálculos de las estructuras de hormigón armado.

Art. 2º — Impútese la inversión a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 05, Principal 11, Parcial 6 del Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1977.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA

**Cornejo
Alvarado
Alemán**

Salta, 3 de mayo de 1977

- 18.095 - 18.094 y 18.093/77

DECRETO Nº 1334

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Exptes. Cód. 28 Nros. 18.148 - 18.147 -
18.100 - 18.098 - 18.099 - 18.146 - 18.092

VISTO: Los legajos técnicos elaborados por la Dirección General de Arquitectura correspondientes a la construcción de Puestos Sanitarios en diversos puntos de la provincia, que se nominan a continuación y con los presupuestos oficiales que se indican:

Nº de Orden	Denominación de la Obra	Presupuesto Oficial
1	Construcción Puesto Sanitario A2-30/N" en Piquete Cabado - Dpto. Anta	\$ 10.114.983.—
2	Construcción Puesto Sanitario A2-30/N" en Amblayo - Dpto. San Carlos	\$ 10.222.063.—
3	Construcción Puesto Sanitario A2-30/S" Misión Santa María - Dpto. Rivadavia	\$ 10.691.969.—
4	Construcción Puesto Sanitario Tipo A1-40"-E en Brealito - Dpto. Molinos	\$ 9.774.217.—
5	Construcción Puesto Sanitario Tipo A1-40"-E en San José de Cachi	\$ 9.932.501.—
6	Construcción Puesto Sanitario A1-40/S" en Jasimaná - Dpto. San Carlos	\$ 9.850.862.—
7	Construcción Puesto Sanitario Tipo A2-30/N" en Fagastín - Dpto. Orán	\$ 10.385.289.—
8	Construcción Puesto Sanitario Tipo A2-30/N" en Coronel Mollinedo - Dpto. Anta	\$ 10.108.178.—
9	Construcción Puesto Sanitario Tipo A1-40 en Acoite - Acoite - Santa Victoria	\$ 10.189.911.—
10	Construcción Puesto Sanitario Tipo A2-30/N" - Chorroarín - Dpto. Anta	\$ 10.148.715.—

y, CONSIDERANDO:

Que las obras referidas tienen por finalidad proveer de edificios e instalaciones aptas y funcionales para la prestación de los servicios asistenciales y sanitarios en diversas localidades del interior de la Provincia en beneficio de la salud de la población de las mismas y zonas aledañas;

Que las partidas y fondos para la ejecución de las obras referidas se encuentran previstas en el Plan de Trabajos Públicos 1977 del organismo actuante, el cual realizó los compromisos preventivos previos que exige el Art. 6º del Dto. Nro. 6539/64;

Que, el Consejo de Obras Públicas, en reunión del día 11 de abril de 1977 (puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Acta nº 343/77), aprobó en su faz técnica los legajos técnicos de las obras citadas, aconsejó convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de las obras como lo pide la Dirección General de Arquitectura, elevando previamente el plazo de ejecución de la obra "Puesto Sanitario en Acoite - Dpto. Santa Victoria" (punto 9) a 300 días corridos;

Que en razón de que el plazo de ejecución de los trabajos excede el Ejercicio 1977, se deben adoptar las provisiones presupuestarias que exige el inciso a) del Art. 16 del Decreto Ley nº 705/57 (t.o. 1972);

Que corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio, conforme a los términos de las Resoluciones Nros. 535/77, 534/77, 533/77, 532/77, 530/77, 531/77, 528/77, 527/77, 526/77 y 529/77 de la Dirección General de Arquitectura y disposiciones del inciso a) del art. 32º y arts. 41º y 44 del Dto. Ley nº 76/62 de Obras Públicas

e inc. a) del art. 16 del Dto. Ley nº 705/57 (t.o. 1972);

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase los legajos técnicos confeccionados por la Dirección General de Arquitectura, correspondientes a las obras que se nominan y con los presupuestos oficiales que en cada caso se indican y autorízase a la vez al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de los trabajos:

- 1 Construcción Puesto Sanitario A2-30/N" en Piquete Cabado - Dpto. Anta. Presupuesto Oficial \$ 10.114.983,- (Diez millones ciento catorce mil novecientos ochenta y tres pesos).
- 2 Construcción Puesto Sanitario A2-30/N" en Amblayo - Dpto. San Carlos. Presupuesto Oficial \$ 10.222.063,- (Diez millones doscientos veintidós mil sesenta y tres pesos).
- 3 Construcción Puesto Sanitario A2-30/S" Misión Santa María - Dpto. Rivadavia. Presupuesto Oficial \$ 10.691.969,- (Diez millones seiscientos noventa y un mil novecientos sesenta y nueve pesos).
- 4 Construcción Puesto Sanitario Tipo A1-40"-E en Brealito - Dpto. Molinos. Presupuesto Oficial \$ 9.774.217,- (Nueve millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos diecisiete pesos).
- 5 Construcción Puesto Sanitario Tipo A1-40"-E en San José de Cachi. Presupuesto Oficial \$ 9.932.501,- (Nueve millones novecientos

- treinta y dos mil quinientos un pesos).
- 6 Construcción Puesto Sanitario A1-40/S" en Jasimaná - Dpto. San Carlos. Presupuesto Oficial \$ 9.850.862,- (Nueve millones ochocientos cincuenta mil ochocientos sesenta y dos pesos).
 - 7 Construcción Puesto Sanitario Tipo A2-30/N" en Fagastín - Dpto. Orán, Presupuesto Oficial \$ 10.385.289,- (Diez millones trescientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve pesos).
 - 8 Construcción Puesto Sanitario Tipo A2-30/N" en Coronel Mollinedo - Dpto. Anta. Presupuesto Oficial \$ 10.108.178,- (Diez millones ciento ocho mil ciento setenta y ocho pesos).
 - 9 Construcción Puesto Sanitario Tipo A1-40 en Acoite - Acoite - Santa Victoria. Presupuesto Oficial \$ 10.189.911,- (Diez millones ciento ochenta y nueve mil novecientos once pesos).
 - 10 Construcción Puesto Sanitario Tipo A2-30/N" Chorroarín. - Dpto. Anta. Presupuesto Oficial \$ 10.148.715,- (Diez millones ciento cuarenta y ocho mil setecientos quince pesos).

Art. 2º — Impútese las inversiones que originen el cumplimiento de este Decreto a la partida: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Parciales 46 - 41 - 34 - 32 - 35 - 40 - 31 - 36 - 30 y 42. Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio 1977.

Art. 3º — Dirección General de Arquitectura, en coordinación con Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en ejercicios futuros, para la terminación de los trabajos, conforme lo determina el inc. a) del art. 16 del Dto. Ley nº 705/57 (t.o. 1972).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Cornejo
Alvarado
Aleman

Salta, 3 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1336

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el decreto nº 916 del 28 de marzo de 1977, por el que se designan representantes del Gobierno de la Provincia para integrar el Comité Ejecutivo de FERINOA/77; y

CONSIDERANDO:

El cambio de autoridades provinciales producido recientemente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el decreto nº 916 del 28 de marzo de 1977.

Art. 2º — Designanse representantes del Gobierno de la Provincia ante la IIIª Feria Inter-

nacional Agro-Industrial del Norte Argentino, a los siguientes funcionarios: Dr. Sergio Roberto Alvarado, Secretario General de la Gobernación; C.P.N. Jorge Sansberro, Secretario de Estado de Industria y Minería y Lic. Nicolás Severo Ortiz, Director de Comercio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Alvarado
Cornejo

Salta, 4 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1337

Ministerio de Economía

Expte. Nº 01-08040/77

VISTO las presentes actuaciones en las que Fiscalía de Gobierno solicita la provisión de fondos para hacer efectivo el pago de la suma de \$ 290.473,- por daños y perjuicios emergente de la causa seguida por Marta Evangelina Gallegos contra Donald Singh y Gobierno de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado debe ser resuelto favorablemente, toda vez que ello tiene encuadre en el artículo 8º inciso c) de la Ley de Contabilidad vigente;

Que Contaduría General de la Provincia en su informe de fs. 6 da cuenta de la imputación presupuestaria que corresponde afectar para la apertura del crédito que hará frente al gasto emergente del mencionado juicio;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 290.473,- (Doscientos noventa mil cuatrocientos setenta y tres pesos), para atender los gastos emergentes de la demanda seguida por Martha Evangelina Gallegos contra Donald Singh y Gobierno de la Provincia de Salta, Expte. nº 37.815 del Juzgado Penal nº 1 de San Nicolás.

Art. 2º — Incorpórase la suma de \$ 290.473,- (Doscientos noventa mil cuatrocientos setenta y tres pesos) como crédito dentro de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 13, Subparcial "Gallegos Evangelina Martha c/Singh Donald y Gobierno de la Provincia de Salta s/Indemnización de daños y perjuicios"; Ejercicio 1977.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese el importe de pesos 290.473,- (Doscientos noventa mil cuatrocientos setenta y tres pesos) a Fiscalía de Gobierno, para que ésta a su vez proceda a hacerla efectiva al Dr. Julio Marcelo Alvarez, con domicilio en calle Corrientes 456, piso 19, Capital Federal, en su carácter de apoderado judicial de esta Provincia en la Capital Federal y en aplicación

del concepto de referencia, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la partida citada en el artículo 2º del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Cornejo
Alvarado
Alemán

Salta, 4 de mayo de 1977

DECRETO N° 1338

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expte. N° 28-18.091/77

VISTO la renuncia presentada por la señora Elva Virginia Sotelo de Cervera, L. C. número 5.084.480, Legajo Personal n° 16.591 al cargo de Clase 02, Categoría 03 de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación por incapacidad; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación atento a lo informado por el mencionado organismo y Oficina Sectorial de Personal del Ministerio de Economía;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase con fecha 1 de abril de 1977 la renuncia presentada por la señora Elva Virginia Sotelo de Cervera, L. C. número 5.084.480, Legajo Personal n° 16.591, al cargo de Clase 02, Categoría 03 de Planta Permanente, que desempeña en la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación por incapacidad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Cornejo
Alvarado
Alemán

Salta, 4 de mayo de 1977

DECRETO N° 1339

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expte. Cód. 11-13.652/77

VISTO el convenio aclaratorio celebrado entre el señor Secretario de Estado de Obras Públicas en nombre y representación de la Pro-

vincia de Salta y el Ing. Luis Beltrán Cruz, L. E. n° 7.210.125; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio es aclaratorio al inciso 1- de la cláusula tercera del contrato de prórroga de locación de servicios del 15 de noviembre de 1976 aprobado por decreto n° 3316;

Que las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas han tomado la intervención que les compete y el Departamento Administrativo Contable de la Dirección General de Arquitectura realizó el compromiso preventivo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio Aclaratorio del 31 de marzo de 1977 que a continuación se transcribe:

—“CONVENIO ACLARATORIO: Entre el Sr. Secretario de Estado de Obras Públicas de la Provincia, Ing. Oscar Adolfo Alemán en nombre y representación de la Provincia de Salta, en adelante “La Contratante”, por una parte; y, el Ing. Luis Beltrán Cruz, argentino, soltero, mayor de edad, L. E. n° 7.210.125, Clase 1926, en lo sucesivo “El Contratado”, por la otra, convienen en celebrar el siguiente convenio aclaratorio a la cláusula Tercera del Contrato de Prórroga de Locación de Servicios del 15 de noviembre de 1976, aprobado por Decreto n° 3316/76:

“PRIMERO: Por vía de interpretación aclaratoria se establece que, en el caso presente, con motivo del incremento de las remuneraciones del personal de la Administración Pública Provincial dispuesto por ley n° 5102/77, la remuneración de \$ 80.000,- (Ochenta mil pesos, establecida en el artículo 2º del contrato de prórroga, corresponde incrementarse por aplicación del inciso 1 del artículo 3º del mismo contrato, a la suma de \$ 200.100,- (Doscientos mil cien pesos-, a partir del 1º de enero de 1977, en la siguiente forma, de acuerdo al espíritu que animó en su oportunidad a determinar la retribución original global de \$ 80.000,- (Ochenta mil pesos):

“1º) Retribución básica, Categoría 22 (Ley n° 5102)	\$ 97.610.—
“2º) Adicional 25 % por título (Ley n° 5079)	„ 24.402.—
“3º) Dedicación exclusiva (Decreto n° 2623/73)	„ 78.088.—

“TOTAL: . . . \$ 200.100.—

“SEGUNDO: Mantener vigentes todas las restantes cláusulas del contrato original que no hayan sido modificadas por el presente, como igualmente los domicilios constituidos.

“TERCERO: El presente convenio queda sujeto a aprobación por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia.

—“Se firman cuatro ejemplares de igual tenor en la Ciudad de Salta, a los treinta y siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete. Fdo.: Ing. Luis Beltrán Cruz - Ing. Oscar Adolfo Alemán, Secretario de Estado de Obras Públicas”.

Art. 2º — Impútese el gasto a la siguiente partida: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Parcial 27 - Fondos S. E.S.P.N. - Ejercicio 1977.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Cornejo
Alvarado
Alemán

Salta, 4 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1340

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Exptes. Cód. 34-39933/73 - 66510/75
y 68663/76

VISTO el legajo técnico de la obra "Ampliación de la Red Distribuidora de Agua Corriente en El Tala - Dpto. La Candelaria", confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto oficial de pesos 2.760.746; y,

CONSIDERANDO:

Que la referida obra tiene por finalidad proveer del servicio de agua potable a diversos sectores poblados de la localidad de El Tala, mejorando sus condiciones sanitarias;

Que la partida y fondos para su ejecución se encuentran previstos en el Plan de Trabajos Públicos 1977 del organismo actuante, quien realizó el compromiso preventivo que exige el Art. 6º del decreto nº 6539/64;

Que el Consejo de Obras Públicas, en reunión del 2 de febrero de 1976 (Acta nº 336 - Punto 13), consideró y aprobó el legajo técnico de la obra, aconsejando se convoque a licitación pública para la adjudicación y contratación de los trabajos, conforme lo solicita la Administración General de Aguas de Salta;

Que corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio, atento los términos de la Resolución nº 10873/77 de la aludida repartición y disposiciones del inc. a) del art. 32 y arts. 41 y 44 del decreto ley 76/62 de Obras Públicas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico de la obra "Ampliación de la Red Distribuidora de Agua Corriente en El Tala - Dpto. La Candelaria", confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto oficial de \$ 2.760.746,- (Dos millones setecientos sesenta mil setecientos cuarenta y seis pesos), y autorízase al citado organismo a convocar a licitación pública para su adjudicación.

Art. 2º — Impútese el gasto que origine el cumplimiento de este decreto a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Fun-

ción 10, Sección 4, Sector 05, Principal 11, Parcial 1, Sub-Parcial 24: Ampliación Agua Corriente en El Tala. Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1977.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Cornejo
Alvarado
Alemán

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 27292

T. Nº 3731

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería, que, David Celso Plaza, el 21 de setiembre de 1976, por Expte. Nº 9541-P, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Campana Horco (PR), se mide 4.850 m. az. 93º15' hasta el punto PP., desde allí 10.000 m. az. 26º hasta el punto 1; 2.000 m. az. 116º hasta el punto 2; 10.000 m. az. 206º hasta el punto 3; 2.000 m. az. 296º hasta el PP., con lo que se cierra una superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de reserva minera. Salta, 24 de febrero de 1977. Dr. Néstor Esquiú, Secretario.

Imp. \$ 1.950

e) 2 al 13-5-77

O. P. Nº 27291

T. Nº 3735

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería, que, David Celso Plaza, el 21 de setiembre de 1976, por Expte. Nº 9544-P, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Campana Horco (PR), se mide 8.700 m. az. 103º30' hasta el punto PP., desde allí se mide 10.000 m. az. 26º hasta el punto 1; 2.000 m. az. 116º hasta el punto 2; 10.000 m. az. 206º hasta el punto 3; 2.000 m. az. 296º hasta el punto PP., con lo que se cierra una superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de reserva Minera. Salta, 24 de febrero de 1977. Dr. Néstor Esquiú, Secretario.

Imp. \$ 1.950

e) 2 al 13-5-77

O. P. Nº 27290

T. Nº 3734

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería, que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 21 de setiembre de 1976, por Expte. Nº 9546-D, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Campana Horco (PR), se mide 3.125 m. az. 79º hasta el punto PP, desde allí se mide 10.000 m. az. 26º hasta el punto 1; 2.000 m.

az. 116º hasta el punto 2; 10.000 m. az. 296º hasta el punto 3; 2.000 m. az. 296º hasta el punto PP., con lo que se cierra una superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de reserva minera, Ley 19059/71. Salta, 24 de febrero de 1977. Dr. Néstor Esquiú, Secretario.

Imp. \$ 1.950

e) 2 al 13-5-77

O. P. Nº 27289

T. Nº 3733

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería, que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 21 de setiembre de 1976, por Expte. Nº 9547-D, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Campana Horco (PR) se mide 3850 m. az. 273º30' hasta el PP., desde allí 2.000 m. az. 296º hasta el punto 1; 10.000 m. az. 26º hasta el punto 2; 2.000 m. az. 116º hasta el punto 3; 10.000 m. az. 206º hasta el punto PP., con lo que se cierra una superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de reserva minera. Salta, 24 de febrero de 1977. Dr. Néstor Esquiú, Secretario.

Imp. \$ 1.950

e) 2 al 13-5-77

O. P. Nº 27288

T. Nº 3732

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 21 de setiembre de 1976, por Expte. Nº 9548-D, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Campana Horco (PR) con azimut de 99º50' se mide 6750 m. hasta el punto PP., desde allí 10.000 m. az. 26º hasta el punto 1; 2.000 m. az. 116º hasta el punto 2; 10.000 m. az. 206º hasta el punto 3 y por último 2.000 m. az. 296º hasta el punto PP, con lo que se cierra una superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de reserva minera Ley 19059/71. Salta, 24 de febrero de 1977. Dr. Néstor Esquiú, Secretario.

Imp. \$ 1.950

e) 2 al 13-5-77

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 27401

F. Nº 3740

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

— A. G. A. S. —

Llámanse a Licitación Pública para el día 31 de mayo de 1977, a las 11 horas, para contratación y ejecución de la obra: "Ampliación de la Red Distribuidora de Agua Corriente en El Tala - Dpto. La Candelaria", con presupuesto oficial de \$ 2.760.746,- (Dos millones setecientos sesenta mil setecientos cuarenta y seis pesos).

Lugar de Apertura. San Luis 52 - Salta.

La Administración General

Valor al cobro \$ 450.-

e) 11 al 19-5-77

O. P. Nº 27429

F. Nº 3755

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

LICITACION PUBLICA Nº 12/77

Obra: CONSTRUCCION PUESTO SANITARIO TIPO A1-40/S.

Ubicación: ACOITE - DEPARTAMENTO SANTA VICTORIA.

Presupuesto Oficial: \$ 7.492.581.-

Fecha de Apertura: 3 de Junio de 1977 - horas 11.

Precio del Pliego: \$ 2.549.-

Consulta, Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 450.-

e) 10 al 18-5-77

O. P. Nº 27428

F. Nº 3754

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

LICITACION PUBLICA Nº 11/77

Obra: CONSTRUCCION PUESTO SANITARIO TIPO A2-30/N.

Ubicación: FAGASTIN - ARBOL SOLO - DEPARTAMENTO ORAN.

Presupuesto Oficial: \$ 7.692.806.-

Fecha de Apertura: 3 de Junio de 1977 - horas 10.

Precio del Pliego: \$ 2.573.-

Consulta, Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 450.-

e) 10 al 18-5-77

O. P. Nº 27427

F. Nº 3753

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

LICITACION PUBLICA Nº 10/77

Obra: CONSTRUCCION PUESTO SANITARIO TIPO A2-30/S.

Ubicación: MISION SANTA MARIA - DEPARTAMENTO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: \$ 7.919.977.-

Fecha de Apertura: 3 de Junio de 1977 - horas 9.

Precio del Pliego: \$ 2.600.-

Consulta, Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 450.-

e) 10 al 18-5-77

O. P. Nº 27426

F. Nº 3752

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

LICITACION PUBLICA Nº 9/77

Obra: CONSTRUCCION PUESTO SANITARIO TIPO A1-40/E.

Ubicación: SAN JOSE - DEPARTAMENTO CACHI.

Presupuesto Oficial: \$ 7.357.408.-

Fecha de Apertura: 2 de Junio de 1977 - horas 12.

Precio del Pliego: \$ 2.533.-

Consulta, Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 450.-

e) 10 al 18-5-77

O. P. Nº 27423

F. Nº 3749

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

LICITACION PUBLICA Nº 6/77

Obra: CONSTRUCCION PUESTO SANITARIO TIPO A2-30/N.

Ubicación: AMBLAYO - DEPARTAMENTO SAN CARLOS.

Presupuesto Oficial: \$ 7.571.898.-

Fecha de Apertura: 2 de Junio de 1977 - Horas 9.

Precio del Pliego: \$ 2.560.-

Consulta, Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 450.-

e) 10 al 18-5-77.

O. P. Nº 27425

F. Nº 3751

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

LICITACION PUBLICA Nº 8/77

Obra: CONSTRUCCION PUESTO SANITARIO TIPO A1-40/E.

Ubicación: BREALITO - DEPARTAMENTO MOLINOS.

Presupuesto Oficial: \$ 7.240.161.-

Fecha de Apertura: 2 de Junio de 1977 - horas 11.

Precio del Pliego: \$ 2.519.-

Consulta, Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 450.-

e) 10 al 18-5-77

O. P. Nº 27422

F. Nº 3748

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

LICITACION PUBLICA Nº 5/77

Obra: CONSTRUCCION PUESTO SANITARIO TIPO A2-30/N.

Ubicación: CHORROARIN - DEPARTAMENTO ANTA.

Presupuesto Oficial: \$ 7.517.566.-

Fecha de Apertura: 1º de Junio de 1977 - Horas 12.

Precio del Pliego: \$ 2.552.-

Consulta, Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 450.-

e) 10 al 18-5-77

O. P. Nº 27424

F. Nº 3750

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

LICITACION PUBLICA Nº 7/77

Obra: CONSTRUCCION PUESTO SANITARIO TIPO A1-40/S.

Ubicación: JASMANA - DEPARTAMENTO SAN CARLOS.

Presupuesto Oficial: \$ 7.246.194.-

Fecha de Apertura: 2 de Junio de 1977 - horas 10.

Precio del Pliego: \$ 2.525.-

Consulta, Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 450.-

e) 10 al 18-5-77

O. P. Nº 27421

F. Nº 3747

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

LICITACION PUBLICA Nº 4/77

Obra: CONSTRUCCION PUESTO SANITARIO TIPO A2-30/N.

Ubicación: CORONEL MOLLINEDO - DEPARTAMENTO ANTA.

Presupuesto Oficial: \$ 7.487.539.-

Fecha de Apertura: 1º de Junio de 1977 - Horas 11.

Precio del Pliego: \$ 2.549.-

Consulta, Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 450.-

e) 10 al 18-5-77

O. P. Nº 27414 T. Nº 13630

Comisión Nacional de Energía Atómica
DIVISION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 21/77, para la provisión de: Caños y Accesorios Galvanizados, convocada para el día veinticuatro de mayo de 1977, a horas trece.

Entrega de Pliegos: Sede División Noroeste de la C.N.E.A., sito en Km. 7, Ruta 9 Camino a Vaqueros - Casilla de Correo Nº 19.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Horario: 7 a 14 horas.

Fidel Arellano
Encargado Adquisiciones

Imp. \$ 400.- e) 10 y 11-5-77

O. P. Nº 27413 T. Nº 13631

Comisión Nacional de Energía Atómica
DIVISION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 20/77 para la provisión de: Material Galvanizado, convocada para el día veinte de mayo de 1977, a horas trece.

Entrega de Pliegos: Sede División Noroeste de la C.N.E.A., sito en Km. 7, Ruta 9 Camino a Vaqueros - Casilla de Correo Nº 19.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Horario: 7 a 14 horas.

Fidel Arellano
Encargado Adquisiciones

Imp. \$ 400.- e) 10 y 11-5-77

O. P. Nº 27407 F. Nº 3746

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección General de Arquitectura
LICITACION PUBLICA Nº 2/77

Obra: AMPLIACION CONSULTORIOS EXTERNOS EN MATERNIDAD "LUISA B. DE VILLAR".

Ubicación: SALTA - CAPITAL.

Presupuesto Oficial: \$ 8.793.542.-

Fecha de Apertura: 1º de Junio de 1977 - Horas 9.

Precio del Pliego: \$ 2.705.-

Consulta, Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 450.- e) 10 al 18-5-77

O. P. Nº 27406 F. Nº 3745

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección General de Arquitectura
LICITACION PUBLICA Nº 3/77

Obra: CONSTRUCCION PUESTO SANITARIO TIPO A2-30/N.

Presupuesto Oficial: \$ 7.492.580.-

Fecha de Apertura: 1º de Junio de 1977 - Horas 10.

Precio del Pliego: \$ 2.549.-

Consulta, Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 450.- e) 10 al 18-5-77

O. P. Nº 27405 F. Nº 3744

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

— A. G. A. S. —

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de mayo de 1977, a las 12 horas, para la contratación y ejecución de la obra: "Provisión de Agua Potable a localidad de Dragones - Dpto. San Martín", con presupuesto oficial de \$ 2.987.945.- (Dos millones novecientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco pesos).

Lugar de Apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 1.747.-

La Administración General

Valor al cobro \$ 450.- e) 10 al 13-5-77

O. P. Nº 27404 F. Nº 3743

COORP. DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSPORTE
Gcia. T. T. DISTRITO NORTE

LICITACION PUBLICA T.1.3.1. Nº 8/76

APERTURA: Lunes 30 de mayo de 1977 - Horas 12,30.

LUGAR: Sede del Distrito Norte, ubicada a 12 Kms. al norte de la ciudad de Metán (Prov. Salta), sobre la Ruta Nacional Nº 34, mojón 1340.

ASUNTO. Limpieza y Desmalezado General de la Estación de Bombeo Nº 3, LAVAYEN.

CONSULTA. En el lugar indicado para la apertura.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500.- (Quinientos pesos).

Ing. Mec. Elec. Antonio J. E. Sánchez Napal
Jefe Departamento Norte

Y.P.F. Gcia. de Transportes Terrestres

Valor al cobro \$ 525.- e) 10 al 16-5-77

O. P. Nº 27403 F. Nº 3742

COORP. DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSPORTE
Gcia. T. T. DISTRITO NORTE

LICITACION PUBLICA T.1.3.1. Nº 9/76

APERTURA: Martes 31 de mayo de 1977 - Horas 12,30.

LUGAR: Sede del Distrito Norte, ubicada a 12 Kms. al norte de la ciudad de Metán (Prov. Salta), sobre la Ruta Nacional Nº 34, mojón 1340.

ASUNTOS: Limpieza y desmalezado General de Estación Bombeo Nº 4, LAS PIEDRAS.

CONSULTA. En el lugar indicado para la apertura.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,- (Quinientos pesos).

Ing. Mec. Elec. Antonio J. E. Sánchez Napal
Jefe Departamento Norte

Y.P.F. Gcia. de Transportes Terrestres

Valor al cobro \$ 525.- e) 10 al 16-5-77

O. P. Nº 27402 F. Nº 3741

**COORP. DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

DIRECCION DE TRANSPORTE

Gcia. T. T. DISTRITO NORTE

LICITACION PUBLICA T.1.3.1. Nº 7/76

APERTURA: Viernes 27 de mayo de 1977 -
Horas 12,30.

LUGAR: Sede del Distrito Norte, ubicada a 12 Kms. al norte de la ciudad de Metán (Prov. Salta), sobre la Ruta Nacional Nº 34, mojón 1340.

ASUNTO: Limpieza y Desmalezado General de Estación Bombeo Nº 2, URUNDEL.

CONSULTA: En el lugar indicado para la apertura.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,- (Quinientos pesos).

Ing. Mec. Elec. Antonio J. E. Sánchez Napal
Jefe Departamento Norte

Y.P.F. Gcia. de Transportes Terrestres

Valor al cobro \$ 525.- e) 10 al 16-5-77

O. P. Nº 27349 F. Nº 3739

**Secretaría de Estado
de Agricultura y Ganadería de la Nación
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria**

— I.N.T.A. —

Dirección General de Administración

LICITACION PUBLICA Nº 1005

EXPEDIENTE Nº 115.288/77

Llámanse a Licitación Pública para el día 19 de mayo de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de: Equipos de Aire Acondicionados, destinados a distintas Agencias de Extensión Rural, del interior del país, dependientes de éste Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la División Compras y Suministros, de este Instituto, Rivadavia 1439 - Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Serafin Oscar Fernández

Jefe División Compras y Suministros

Valor al cobro \$ 450.- e) 10 y 11-5-77

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 27336 T. Nº 1248

Ref. Expte. Nº 34-29167/72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Majul Yazlle, tiene solicitado reconocimien-

to de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,4200 Has. de la Fracción Catastro nº 1950 del Departamento de Chicoana; con una dotación de 0,220 l/seg., a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud, compuerta 6 y acequia comu-nera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 2 de mayo de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 6 al 19-5-77

O. P. Nº 27335 T. Nº 13604

Ref.: Expte. Nº 34-74288/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Víctor Eugenio y Hugo Fredi Cardozo, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública (Aplicación del Art. 233 del Código de Aguas), para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 20 Has. del inmueble identificado como Lote nº 48 del fraccionamiento de la Finca El Madrejón o Caja de Camelo, catastro nº 5145, ubicado en el partido de Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 10,50 l/seg. a derivar del Río Dorado —margen derecha—, por un canal comunero a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de abril de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 6 al 19-5-77

O. P. Nº 27311 F. Nº 13579

Ref. Expte. Nº 34-72462/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor LEANDRO ROSEL PALERMO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 30 has. del inmueble Fracción Finca "El Madrejón" o "Caja de Camelo", lote Nº 20, catastro 5117, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 15,75 ls/seg., a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal comunero a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas. Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de abril de 1977.

Imp. \$ 900,00 e) 4 al 17-5-77

O. P. Nº 27298 T. Nº 1247

Ref. Expte. Nº 34-74169/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor PEDRO LUCIO LEBBA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,2550 has. del inmueble Parcela 8, Man-

zana 54, Catastro Nº 206, con una dotación de 0,029 l/seg., y para una superficie de 0,0450 has. de la Parcela 9 Manzana 54, Catastro Nº 810 con una dotación de 0,024 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de una canal que nace en la margen derecha del citado río, inmuebles ubicados en el Departamento de Cafayate. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Administración General de Aguas de Salta, 17 de febrero de 1977.
Sin cargo e) 2 al 13-5-77

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 27430 T. Nº 13633

Por: **GUSTAVO A. BOLLINGER**

Remate Administrativo con Base

En Juicio de Apremio Exptes. Nros. 56494 y 56518, por Deuda Actividades Lucrativas, Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta vs. Francisco Lucio Manuel Guzmán, el día 26 de mayo de 1977, a horas 11, en el Departamento de Asuntos Jurídicos e Impositivos, España 625, 1er. piso. Remataré con Base de \$ 30.576,- o sea la 2/3 partes de la valuación fiscal, el Inmueble Catastro nº 48189, Sec. L, Manzana 113, Parcela 12, ubicado sobre calle López Jordán entre J. M. Baca y V. H. González (Loteo Los Sau-

ces) ciudad de Salta, terreno baldío, mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Señá 30 %, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 5 % a cargo comprador. Edictos 8 días Boletín Oficial y diario El Intransigente. Por más informes al Martillero en Caseros 374. Teléf. 14304 - Salta.
Imp. \$ 960.- e) 11 al 24-5-77

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 27343 F. Nº 3738

**TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Notifícase en legal forma al Sr. Heberto Genaro Oyando, Expte. Nº 7527/76 - Cº 81, que mediante Resolución nº 721 dictada el 22 de abril de 1977 por este Tribunal de Cuentas se lo declaró Deudor del Fisco por la suma de \$ 500,- (Quinientos pesos), más un interés anual del 47 %, los ajustes correspondientes de dicha tasa y los relativos a la depreciación monetaria, a partir del 15-4-77 por las razones expuestas en las mismas. — Salta, 27 de abril de 1977.

Gustavo Enrique Wierna
Presidente.

Imp. \$ 450.- e) 9 al 11-5-77

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 27445 T. Nº 13649

Lucio Rufino, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, en autos caratulados: "Sucesorio de Manuel Chaile". Expediente nº 25.115/77, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Manuel Chaile, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, Orán, 28 de abril de 1977. — Dra. Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 24-5-77

O. P. Nº 27444 T. Nº 13645

Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial del Distrito Norte, en autos "Sucesorio de Alberto Gustavo Cortes Ubiergo o Cortez". Expte. nº 25.019/77, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en diarios El Economista y Boletín Oficial. — Secretaría, Orán, 5 de abril de 1977. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 24-5-77

O. P. Nº 27443 T. Nº 13646

Lucio Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, en autos "Sucesorio de Bernardo o Bernardo Carlos Prieto", cita y emplaza por diez días a herederos

y acreedores del causante bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en Boletín Oficial y El Economista. Expte: nº 25.136/77. — Secretaría, Orán, 28 de abril de 1977. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 24-5-77

O. P. Nº 27442 T. Nº 13647

Lucio Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, en autos: "Sucesorio de María Spano de Ybba". Expediente nº 25.116/77, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del causante, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, Orán, 28 de abril de 1977. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 24-5-77

O. P. Nº 27441 T. Nº 13648

Lucio Rufino, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial del Distrito Norte, en autos: "Sucesorio de Camilo Riquelme y Rosa del Carmen Herrera de Riquelme", cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña Rosa del Carmen Herrera de Riquelme, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en Boletín Oficial y El Economista. Expediente nº 19.128/71. — Secretaría, Orán, 28 de abril de 1977. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 24-5-77

O. P. Nº 27438

T. Nº 13637

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en el juicio: "Sucesorio de Dn. Pablo Medina". Expediente nº 25.083/77, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, por el término de diez días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese. — Orán, 29 de abril de 1977. — Dra. Noemí B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 11 al 24-5-77

O. P. Nº 27437

T. Nº 13638

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en el juicio: "Sucesorio de Manuel Romirio Guzmán". Expediente nº 24.955/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, por el término de diez días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese. — Orán, 29 de abril de 1977. — Dra. Noemí B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 11 al 24-5-77

O. P. Nº 27436

T. Nº 13639

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial en los autos: "Sucesorio de Quinteros de Mata, Marta Ketty". Expediente nº 63.863/76, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Marta Ketty Quinteros de Mata. Edictos por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 3 de mayo de 1977. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 11 al 24-5-77

O. P. Nº 27432

T. Nº 13643

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación en juicio Sucesorio de LINA MERCEDES ZAPAG Vda. DE AHANDUNI, expediente Nº 29.566/76, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, por edictos que se publicarán por diez días, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, mayo 6 de 1977. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 11 al 24-5-77

O. P. Nº 27431

T. Nº 13634

La señorita Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Sucesorio de SORIA, José Raúl y SORIA, María Teresa Picon de, Expte. número 30.019/77. Publíquese 10 días. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. Salta, 5 de mayo de 1977.

Imp. \$ 400.-

e) 11 al 24-5-77

O. P. Nº 27418

T. Nº 13625

Juzgado Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a: Imperatriz Lagoria, por el término de diez días para que comparezca a juicio. Publíquese por diez días. — Orán, 27 de abril de 1977. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 10 al 23-5-77

O. P. Nº 27417

T. Nº 13627

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de: "Sucesorio: Fernández Raúl Buenaventura". Expediente nº 12.694/75, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 20 de abril de 1977. Publíquese por diez días. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e- 10 al 23-5-77

O. P. Nº 27416

T. Nº 13628

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en autos: "Moya, Santos Sabino - Sucesorio". Expediente nº 48.757/77, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación: por diez días. — Salta, 27 de abril de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 10 al 23-5-77

O. P. Nº 27415

T. Nº 13629

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, doctor Alberto J. Medrano Ortiz, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don Rafael Vico Gimena, a fin de hacer valer sus derechos en el Expediente nº 13.277/77, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de diez días. — Salta, 5 de mayo de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 10 al 23-5-77

O. P. Nº 27409

T. Nº 13620

Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en el juicio: "Sucesorio de Orgas Guillermo y Jesús Teresa Chaile de Orgas - Expediente número 48.754/77", cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — Salta, 29 de abril de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 10 al 23-5-77

O. P. Nº 27348

T. Nº 13614

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Bernardina Romero de García. Publíquese diez días. — Secretaría, 18 de abril de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 10 al 23-5-77

O. P. Nº 27347

T. Nº 13613

El Dr. Alberto López, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Félix Ojuel del Campo - Sucesorio. Publíquese por diez días. — Secretaría, 29 de marzo de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 10 al 23-5-77

O. P. Nº 27341

T. Nº 1250

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión de José Mauricio Hoyos, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expediente nº 48.637/77. — Salta, 4 de mayo de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Sin cargo.-

e) 9 al 20-5-77

O. P. Nº 27340

T. Nº 1249

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Pedro Romero. Expte. nº 12.748/76. Publíquese por diez días. — Salta, 14 de abril de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Sin cargo.-

e) 9 al 20-5-77

O. P. Nº 27337

T. Nº 13605

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Víctor Saravia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesión. Expediente nº 13.338/77, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 25 de abril de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 6 al 19-5-77

O. P. Nº 27330

T. Nº 13597

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C., en los autos "FUENTEALBA BERTA ISABEL DEL CARMEN DIAZ RETA DE, Sucesorio", Exp. Nº 48653/77, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la causante, bajo apercibimiento de ley. Edictos en los diarios Boletín Oficial y El Economista por el término de diez días. Salta, abril de 1977. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 5 al 18-5-77

O. P. Nº 27324

T. Nº 13594

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a los herederos

y acreedores de doña: PRIMITIVA BARRAZA DE MERCADO, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Expediente Nº 24.678/76, Sucesorio. San Ramón de la Nueva Orán, abril 20 de 1.977. Dra. Noemí B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 5 al 18-5-77

O. P. Nº 27323

T. Nº 13593

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita a los acreedores y herederos de don RAMON PACHADO, a fin de que hagan valer sus derechos, en Expte. Nº 24.988/77. Secretaria, Dra. Noemí B. de Pérez. San Ramón de la Nueva Orán, 25 de abril de 1977.

Imp. \$ 400,00

e) 5 al 18-5-77

O. P. Nº 27321

T. Nº 13591

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 1ra. Nom., cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don ARNOBIO LINDOR DOMINGUEZ, para que hagan valer sus derechos en expediente Nº 64.312/76, y bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. Salta, noviembre 24 de 1976. Dra. María M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 4 al 17-5-77

O. P. Nº 27317

T. Nº 13589

El doctor Alberto López, Juez interino del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Rómulo Santiago Guerrero (Expte. Nº 45.683/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, abril 29 de 1977. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 4 al 17-5-77

O. P. Nº 27315

T. Nº 13585

El doctor Alberto López, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación en los autos "PADILLA, Susana Aguirre de, Sucesorio", Expte. Nº 48.342/76, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Salta, 1º de abril de 1977. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 4 al 17-5-77

O. P. Nº 27314

T. Nº 13583

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en el juicio caratulado: "IGNACIO CECILIO FLORES - Sucesorio", Expediente Nº 48.782/77, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días. Salta, abril 27 de 1977. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 4 al 17-5-77

O. P. Nº 27309

T. Nº 13577

El Sr. Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Lucía Gutiérrez de Alarcón, Expte. Nº 52.819/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de marzo de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 3 al 16-5-77

O. P. Nº 27299

T. Nº 13565

El doctor Alberto López, Juez interino del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 3ra. Nom., en los autos: "ALARCON, Feliciano Sánchez de, s/Sucesorio"; Expte. Nº 39.974/71, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 25 de abril de 1977. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 2 al 13-5-77

O. P. Nº 27293

T. Nº 13564

El Juzgado de 1ra. Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, en Expte. Nº 45.731/76, "Sucesorio de OMAR, Gabriel Roberto", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. Salta, abril 18 de 1977. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 2 al 13-5-77

O. P. Nº 27281

T. Nº 13557

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación del Distrito Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ALBERTO ALTAMIRA, para hacer valer derechos en su juicio sucesorio, Expte. Nº 29.977/77. Edictos: diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, abril 25 de 1977. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 2 al 13-5-77

O. P. Nº 27278

T. Nº 13549

El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de Julio Gerónimo. Expediente nº 46.039/77. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. — Secretaría, 21 de abril de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 29-4 al 12-5-77

O. P. Nº 27277

T. Nº 13550

El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de Prudencio Salinas. Expediente nº 46.075/77, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. — Secretaría, 21 de abril de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 29-4 al 12-5-77

O. P. Nº 27276

T. Nº 13551

El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de Marcos Marín. Expediente nº 48.493/76, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: por 10 días. — Secretaría, 13 de abril de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 29-4 al 12-5-77

O. P. Nº 27270

F. Nº 1242

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Jeannette Elizabeth Cadir Méndez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, de lo que hubiera lugar en derecho. Expediente nº 29.854/77. Publíquese por diez días. — Salta, 22 de abril de 1977. Esc. María E. de Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Sin cargo.-

e) 29-4 al 12-5-77

O. P. Nº 27268

T. Nº 13547

El Dr. Alberto López, Juez interinamente a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. del Distrito Judicial del Centro, en autos: "Cury, Francisca Ponce de - Sucesorio". Expediente nº 46.123/77; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que se presenten a juicio y hagan valer sus derechos. — Salta, 21 de abril de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 29-4 al 12-5-77

O. P. Nº 27264

T. Nº 1238

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos al Sucesorio de don Vilca, Lázaro Expte. nº 53.049/77, a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 19 de abril de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Sin cargo.-

e) 29-4 al 12-5-77

O. P. Nº 27253

T. Nº 13538

Alberto López, Juez interino de 3ª Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Zárate Uño, Augusto (Expte. Nº 44.045/75) por treinta días para que hagan valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, 22 de abril de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 28-4 al 11-5-77

O. P. Nº 27252

T. Nº 13540

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación en juicio "Sucesorio de Manuel Díaz", Expte. Nº 29.907/77, cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán durante diez (10) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de abril de 1977. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 28-4 al 11-5-77

O. P. Nº 27244 T. Nº 13529

El doctor Alberto López, Juez (interino) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Jova Agustina Guitián Ramos de Castrillo, para hacer valer sus derechos. Publicación Edictos 10 días. Salta, 19 de abril de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 28-4 al 11-5-77

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 27435 T. Nº 13640

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 27 de mayo de 1977 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Instancia, Ira. Nom. C. y C. en autos: Embargo Preventivo "Guaymás Juan B. vs. Zerpa Olarte Elva Rosa" Expte. Nº 64581/77, remataré (\$ 6.666,66), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal el Inmueble Catastro Nº 78949, Sección E, Manzana 40, Parcela 35 b, Plano 6162, Libro 85, Folio 187-188, Asiento 1 y 4, Catastro de origen Nº 12229. Antecedentes dominial: Libro 85, Folio 187. Extensión: Fte. 20,68 m. Cfte. 20,68, Cdo. N.: 8,50, Cdo. S. 8,50. Señal 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos diez (10) días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 960,00 e) 11 al 24-5-77

O. P. Nº 27434 T. Nº 13641

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad

El día 26 de mayo de 1977 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Instancia 2da. Nom. C. y C. en autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a "ALDONATE RAFAELA". Expte. Nº 53036/77. Remataré: con base de (\$ 1.361.262), un Inmueble ubicado en esta ciudad. Salta, Capital, Sección E. Manzana 66 b, Parcela 20, Matrícula Nº 20.616, Plano 1454. Sup. según Títulos: 271 m². Edificado. Antecedentes dominial: Libro 236, Folio 309, Asiento 1, Catastro de origen 14639, Lote 45. Extensión: Frente. 5,66 metros sobre calle General Paz y 23,66 sobre pasaje Chicoana. Costado Sud: 28, Costado Este: 10 metros. Límites: Norte pasaje Chicoana. Sud: lote 44. Este: lote 6. Oeste: calle General Paz. El Inmueble está ubicado sobre calle General Paz Nº 851 y consta de: 1 pieza piso de mosaico. Dos piezas de igual características. 1 cocina, 1 galería, - lavadero, terraza, 1 baño con bañadera, 1 baño incompleto (sin terminar), 1 pieza techo de cinc, 1 pieza con chapa, 2 piezas de tejas y tejuelas, 1 salón con techo de tejas y tejuelas. Frente hacia calle General Paz Nº 851 y fondo sobre Pasaje Chicoana Nº 1285, 1283 y 1281, esta última calle está asfaltada. Señal: 30% a cuenta de precio y co-

misión a cargo del comprador. Edictos. 10 días en Boletín Oficial y diario el Tribuno. Ernesto V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 960,00 e) 11 al 24-5-77

O. P. Nº 27433 T. Nº 13642

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 23 de mayo de 1977 (aunque fuere feriado), a las 18 y 15' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 16.802, una radio a transistores marca Dual, modelo 1007 Nº 5276. Revisarla en horario comercial, en calle Brm. Mitre 292, ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 (Secretaría Nº 1) en autos: "Ejecución prendaria - MARTINES, Baldomero Alejandro vs. CHAUQUI, Ricardo Eulogio", Expte. Nº 36.161/76. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 500,00 e) 11 al 15-5-77

O. P. Nº 27411 T. Nº 13618

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 23 de mayo de 1977, a las 18 horas (aunque fuere feriado), en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 55.000, un lote de terreno con casa construida en el mismo y todo lo demás adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Mendoza 84 de la localidad de Gral. Güemes (Pcia. de Salta). Nomenclatura catastral: Sección B, Manzana 25, Parcela 14, Matrícula 1938. Medidas del terreno: Frente 9,82 mts.; Contrafrente: 9,88 mts.; Costado S.E.: 41,03 mts. y en el Costado N.O.: 41,05 mts. Sup. total: 403,01 m². Línderos: los que dan sus títulos. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Guevara Vaca, Pedro vs. Martínez Ortega, Benigno - Embargo Preventivo". Expte. nº 47.413/75. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 960.- e) 10 al 23-5-77

O. P. Nº 27410 T. Nº 13619

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 11 de mayo de 1977 (aunque fuere feriado), a las 18 y 15' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, un aparador en fórmica, color violeta, de tres puertas y tres cajones. Revisarlo en mi poder, sito en Gral. Güemes 327 en el horario de 17 y 30 a 20 horas. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado nº 1, en los autos: "Ejecutivo - Chávez Díaz, Oscar vs. Díaz, Cristina Zamora de". Expediente nº 36.324/76. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 500- e) 10 y 11-5-77

O. P. Nº 27408 T. Nº 13621

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 11 de mayo de 1977 a horas 18 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: Alimentos Litis Expensas "Franco Mirta del Valle vs. Vilité José Miguel". Expte. nº 48.502/76. Secretario: Dr. Omar Alberto Carranza. Remataré Sin Base: Una Balanza de un plato marca Iris nº 9915, en funcionamiento. Una estantería metálica de cinco estantes sin canastos. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero en horario de: 9,30 a 11 y de 16 a 20. Señá: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 500.- e) 10 y 11-5-77

O. P. Nº 27297 T. Nº 13561

Por: RAUL R. MOYANO

JUDICIAL

CON BASE

El día 12 de mayo de 1977 a horas 18,30 en la Oficina de Apremio de la Municipalidad de la ciudad de Salta, calle Florida 62, remataré con la Base de \$ 238.666, o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble con edificación, con lo clavado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle Santa Fe Nº 1216. Secc. "D", manzana 65, parcela Nº 3, lote Nº 21 del plano Nº 93, Matrícula Nº 7541 s/libro 13, folio 446, asiento 4 del R. I. Medidas 10 m. de frente por 47 m. de fondo lo que hace un total de 470 m2. Ordena: Juez del Apremio, Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. MEDRANO, EVARISTO AMADO o sus sucesores. Expte. Nº 31264/72. El comprador abonará en el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio, hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley. Publicaciones 8 días en el Boletín Oficial y 8 días en el Diario "El Intransigente". Raúl R. Moyano, Martillero.

Imp. \$ 960,00 e) 2 al 11-5-77

O. P. Nº 27296 T. Nº 13562

Por: RAUL R. MOYANO

JUDICIAL

CON BASE

El día 12 de mayo de 1977 a horas 17,30 en la Oficina de Apremio de la Municipalidad de la ciudad de Salta, calle Florida 62, remataré con la base de \$ 60.666,— o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en calle La Rioja entre Gral. Paz y Lamadrid, Secc. "E" Manzana 56 c -Lote nº 9 del plano nº 1956, s/libro nº 53- folio 177/178, asientos 1 y 3 de la D.G.I.: Medidas: 9m. de frente por 28,50m. de fondo. Matrícula nº 25.966. Ordena Juez de Apremio, Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. EMILIO ESPELTA o CARLOS A. XAMENA o sus sucesores. Expte. nº 26394/72. El comprador abonará en el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del

precio de remate, hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley. Publicaciones 8 días en el Boletín Oficial y 8 días en el Diario El Intransigente. Raúl R. Moyano, Martillero. Imp. \$ 960, e) 2 al 11-5-77

O. P. Nº 27295 T. Nº 13563

Por: RAUL R. MOYANO

CON BASE

JUDICIAL

El día 12 de mayo de 1977 a horas 18.00 en la Oficina de Apremio de la Municipalidad de la Ciudad de Salta calle Florida 62, remataré con la base de \$ 96.666, o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en calle José E. Urriburu esq. M.G. de Tood, identificado como parcela nº 1 de la Secc. C, Manzana 38b, Plano Nº... s/libro Nº 147, folio 13 As. 1 Nº 1 Matrícula Nº 8719 D.G.I. Medidas: 10 de frente por 37 m. de fondo. Ordena: Juez del Apremio, Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. CARLOS ADAN GONZALEZ o sus sucesores. Expte. nº 2282/75. El comprador abonará en el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio de remate, hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y 8 días en el Diario "El Intransigente". Raúl R. Moyano, Martillero.

Imp. \$ 960,00 e) 2 al 11-5-77

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 27439 T. Nº 13644

El doctor Alberto López, Juez interino del Juzgado de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "ARIAS, Darío Felipe s/ Posesión Veinteñal", Expte. Nº 45.004/75, cita y emplaza a don Mariano Valencia y/o sus sucesores y a toda aquella persona que se considere con derecho, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, respecto al inmueble ubicado en la localidad de El Bordo, Dpto. de General Güemes, de esta provincia, catastrado bajo Nº 405 e individualizado en el plano Nº 00636. Salta, mayo de 1977. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 550,00 e) 11 al 24-5-77

O. P. Nº 27420 T. Nº 13622

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, en autos: "Pérez Ramón de Jesús - Posesión Veinteñal". Expediente nº 13.359/77, cita a Ediviges Pérez o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos al inmueble de cuya posesión se trata por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. Los inmuebles se individualizan de la siguiente forma: A) Inmuebles rurales ubicados en la localidad de "El Potrero", Dpto. Rosario de la Frontera; superficie 7 Has. 5000 cm2. limitando al

Norte con propiedad de Herederos de Eduviges Pérez (Cat. 691) y herederos de Domingo Valdez (Cat. 959), al Sur con propiedad de Herederos de Eduviges Pérez (Cat. 691), al Este con propiedad de Herederos de Domingo Valdez (Cat. 959); al Oeste con propiedad de Rogelio Sosa Navarro (Cat. 922); B) Superficie 2 Has. 9970 m² limitando al Norte con Ferrocarril Gral. Belgrano; al Sur con Herederos de Eduviges Pérez (Cat. 691), al Este con Herederos de Domingo Valdez (Cat. 959), al Oeste con propiedad de Rogelio Sosa Navarro (Cat. 922). Superficie. 6.401,40 m²., limita al Norte y al Este con propiedad de Herederos de Eduviges Pérez (Cat. 691), al Sur con Ruta Nac. nº 34 y al Oeste con propiedad de Rogelio Sosa Navarro (Cat. 922). Publíquese por diez días. Fdo.: Dr. Ricardo Martinicchio Alaniz, Secretario. — Metán, 28 de abril de 1977.

Imp. \$ 550.-

e) 10 al 23-5-77

O. P. Nº 27419

T. Nº 13624

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, en autos: Pace Guillermo Francisco - Posesión Veinteñal". Expte. nº 13.355/77, cita y emplaza por treinta días a Tomasa Francisca Ontiveros de Ontiveros o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos al inmueble cuya posesión se trata, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. El inmueble se individualiza de la siguiente forma: Inmueble urbano ubicado en la Ciudad de Rosario de la Frontera, calle Sargento Sanguino, superficie 1.135,00 m²., siendo sus límites: al Norte con calle Sgto. Sanguino, al Sur con propiedades de Pablo Antonio Moreno (Cat. 1530 y 1531), al Este con propiedad de Gregorio René Molina (Cat. 1543), al Oeste con propiedad de Agustín Bartolomé Rodríguez (Cat. 1541, 1540 y 1539) y propiedades de Luciano Trejo (Cat. 1538 y 1537). Catastro del inmueble de autos: 1544 - 1545, Sección "B", Manzana 4, Parcelas 27 - 28. Publíquese por diez días. — Metán, 28 de abril de 1977. — Dr. Ricardo Martinicchio, Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 550.-

e) 10 al 23-5-77

O. P. Nº 27333

T. Nº 13601

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud, en autos: "Martínez Florencio Demetrio s/Prescripción Adquisitiva de Dominio". Expediente 13.326/77; cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. Ramona Reynoso o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la ciudad de Rosario de la Frontera, Sección B; Manzana 39; Parcela 7; Matrícula nº 741 con las siguientes medidas: 17,35 mts. de frente por igual contrafrente, por 34,45 mts. de fondo, con una superficie de 597,71 m².; que limita al Norte con Nélida de Hurtado y otros; al Sur con calle Salta; al Este con José E. Olmedo y Juan E. Cabezas y al Oeste con Joaquín Ortiz Salgado. Ello bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que represente a los cita-

dos en caso de incomparencia. Publíquese por diez días. — Metán, 1 de abril de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 550.-

e) 6 al 19-5-77

O. P. Nº 27332

T. Nº 13602

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, en autos: "Toledo Alba Elvecia s/Prescripción adquisitiva de Dominio". Expediente 13.328/77; cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación del presente, a los señores José B. Posadas y José Manuel Toledo, o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la ciudad de Rosario de la Frontera, Sección B, Manzana 57, Parcela 12, Matrícula nº 892, con las siguientes medidas: 17,30 de frente por igual contrafrente, por 34,60 de fondo, con una superficie de 598,58 m². Que limita al Norte con calle Roca; al Sud con Beatriz A. Farfán de Figueroa, al Oeste con Juan Posadas (Cat. 115) y al Este con José Posadas e Isidro Solís. Ello bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en caso de incomparencia. Publíquese por diez días. — Metán, 1 de abril de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 550.-

e) 6 al 19-5-77

O. P. Nº 27261

T. Nº 13544

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a Vicente Arquati y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, sito sobre calle Melchora F. de Cornejo nº 284 de la ciudad de Rosario de la Frontera, catastro nº 348, parcela 4, manzana 47, sección B, que limita al Norte con propiedad de Vicente Arquati y de Juan Boero; al Sud, propiedad de Mercedes Francisca Orce Farre y otros y de Aníbal González; al Este, calle Melchora F. de Cornejo y al Oeste propiedad de Silverio Vicente Piorno, de Margarita Corbalán de Jurado y otros y Vicente Arquati, objeto de la Posesión Veinteñal promovida por Claudio Apolinar Piorno. Expediente nº 13.364/77, dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial de Ausentes. — Metán, 19 de abril de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 550.-

e) 29-4 al 12-5-77

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 27322

T. Nº 13592

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial, Quinta Nominación en autos: "MAMA NI, Luciana Tapia de s/ Adopción Plena de la menor María Socorro del Huerto Yapura", Expte. Nº 29.526/76, cita y emplaza a Rosario Victorio Yapura a contestar la demanda en término legal, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio sin su intervención. Publíquese por 10 días. Salta, 2 de mayo de 1977. Dra. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 5 al 18-5-77

EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 27342

T. Nº 13609

Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación en autos: Rodríguez Crespín Crispiniano y Rodríguez Angela Martínez de, s/Adopción

Plena del menor Carlos Ubaldo Quipildor. Expediente 13.379/77, cita a Anatolia Quipildor a tomar intervención en este juicio dentro de treinta días de la última publicación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por 10 días. — Salta, 22 de abril de 1977. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 9 al 20-5-77

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 27440

T. Nº 13650

MAR - HEL S.A.C.I.F.I.

Mar-Hel S.A.C.I.F.I., con domicilio en calle Alvarado Nº 2047 de esta ciudad, comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de marzo de 1977, ha resuelto integrar el Directorio con las siguientes personas:

Presidente: Ing. Julio Esquíú.

Vice-Presidente: Dr. Alberto Santiago Gir.

Vocal. Sr. José Brandon.

Vocal: Sr. Bernardo Castro.

Vocal: Sr. Ricardo Vázquez.

Síndico Titular: Cont. Rafael Eduardo Larrubia.

Síndico Suplente: Dr. Luis Echvartzer.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, se autoriza el presente edicto al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. Secretaría, 10 de mayo de 1977. Dr. Néstor Esquíú, Secretario.

Imp. \$ 600,00

e) 11-5-77

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 27346

T. Nº 13612

REMY S. A.

El Honorable Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas de Remy S. A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en un mismo acto y que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1977, a horas 21, en el domicilio de la sociedad sito en Pasaje Del Milagro nº 278 de esta ciudad, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3º) Consideración y aprobación de la actualización contable de acuerdo a la Ley nº 19.742 y su modificación por Ley nº

21.525, practicada al 31 de diciembre de 1976.

- 4º) Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, los Estados de Resultados, el Inventario y el informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1976.
- 5º) Elección de uno (1) a siete (7) Directores titulares.
- 6º) Elección de un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente.
- 7º) Modificación del Art. tres (3) del Estatuto Social por aumento de Capital mediante la capitalización de resultados y de saldos de actualización contable.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo doce (12) del Estatuto Social para concurrir a la Asamblea.

Salta, 26 de abril de 1977.

El Directorio

Imp. \$ 400.-

e) 10 y 11-5-77

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL**, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

LA DIRECCION